

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

VATTINO S.R.L. - En la ciudad de Mendoza, a los 24 días del mes de noviembre de 1998, se reúnen las Srtas. Claudia Alejandra Ghilardi Campos, mayor de edad, soltera D.N.I. para extranjeros N° 92.862.323, comerciante, con domicilio en calle Boedo N° 550, Luján de Cuyo, Mendoza y Mariela Silvana Ghilardi Campos, mayor de 18 años, D.N.I. para extranjeros N° 92.862.322, soltera, estudiante y emancipada para ejercer el comercio, domiciliada en calle Boedo N° 550, Luján de Cuyo, Mendoza y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de Vattino S.R.L. con domicilio legal en calle Espejo N° 185, Ciudad, Mendoza. El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de materias primas, en bruto o elaboradas, calzados, cueros y sus derivados. b) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de firmas que actúen en la distribución, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de representaciones, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida en el país y en el extranjero. El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Srta. Mariela Silvana Ghilardi cincuenta cuotas, (50) y la Srta. Claudia Alejandra Ghilardi, cincuenta cuotas (50). Estas integran en este acto el cien por ciento (100%) de las cuotas suscriptas, en bienes de cambio, a la fecha

del presente instrumento, conforme al Inventario Inicial practicado a la fecha, que forma parte del presente. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo designe la representación legal y podrán actuar conjuntamente, separada o indistintamente para obligar a la sociedad y durará/n un año en el cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su designación, permanencia y remoción será resuelta libremente por la reunión de socios. Para el cumplimiento de su gestión los Sres. Gerentes poseen facultades para administrar y realizar cuanto acto jurídico importe adquirir y/o modificar derechos o contraer obligaciones, dentro del objeto social, incluso las contenidas en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Para la realización de operaciones que impliquen transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por cualquier título y gravar bienes y derechos de la empresa con derechos reales, se requerirá autorización de la reunión de los socios. Se les prohíbe a los Gerentes hacer uso de la firma en operaciones de fianzas, garantía o aval de operaciones de terceros o ajenas al objeto social. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de alguno de los Gerentes, la reunión de socios se deberá realizar dentro de los diez (10) días de concurrida la cesación y resolverá el nombramiento de los Gerentes reemplazantes. La responsabilidad de los Gerentes respecto de la sociedad y de los socios se rige por lo dispuesto en los Arts. 271, 272, 273, 274 al 279 de la Ley de Sociedades Comerciales. En las condiciones previstas en este artículo podrán realizar todo tipo de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Mendoza, de Previsión Social, Citibank N.A., Lloyds Bank, Regional de Cuyo, y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. El ejercicio económico finalizará el treinta de Diciembre de cada año. En cumplimiento de la Ley 19.550 y sus modif. (Art. 157 y conc.) se ha dispuesto por acta N° 1 de fecha veinticinco de noviembre de 1998, en reunión de socios la designación de gerentes. Acto seguido se decidió designar

a la Srta. Mariela Silvana Ghilardi Campos y a la Srta. Claudia Alejandra Ghilardi Campos para desempeñarse en el cargo de gerentes para que en forma conjunta o indistintamente representen a la firma Vattino S.R.L.
Bto. 63977
21/5/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

RUSA S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman los señores Beatriz Salvarredi, argentina, con D.N.I. 8.576.375, casada, de 68 años de edad, jubilada, domiciliada en 25 de Mayo 94, G.C., Mza. y Benigno Rubert, argentino, con L.E. 6.915.567, casado, de 70 años de edad, jubilado, con domicilio en 25 de Mayo 94, G.C. Mza. 2º) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 15 de fecha 9 de febrero de 1999 pasada por ante el Escribano Miguel Germán Mora, notario titular de Registro Notarial número ciento treinta y cinco de Capital. 3º) Denominación: Rusa S.A. 4º) Domicilio: 25 de Mayo 94, G. Cruz, Mza. 5º) Objeto Social: a) Transporte y servicio de personas, cosas y mercaderías, nacional e internacional. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados del hierro, madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos, de la frutihorticultura, vitivinicultura o relacionados con la construcción. c) Comerciales: mediante la compra y venta, exportación, importación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, artísticas y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. d) Agropecuarias: mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, frutihorticultura, olivicultura, floricultura y todo otro producto derivado de la explota-

ción agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. e) Inmobiliaria: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. f) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) De Crédito: mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito o cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. h) Constructora: dirección, planeamiento y ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificio y obras complementarias, instalación de obras de electricidad, agua, gas, montajes industriales, obras hidráulicas, obras sanitarias, obras viales, electromecánicas, metalúrgicas, mecánicas, eléctricas, de comunicación y en general todo tipo de construcciones de obra que tengan relación o resulten anexas a las detalladas. i) Minera: realizar en toda la República Argentina por cuenta propia o de terceros o aso-

ciada a terceros, toda clase de actividades y funciones relacionadas con la minería, incluyendo pero no restringido a adquirir y disponer de cateos y pertenencias y campos, hacer exploraciones mineras, desarrollar propiedades y poner en producción esas propiedades mineras. También comprar y vender minerales y metales, importar y exportar productos mineros y los productos asociados con recursos naturales e importar y disponer de toda clase de vehículos, aparatos y maquinarias usados en exploración, desarrollo y producción minera. Además, actuar como consultorio, hacer trabajo contratado en la industria minera y hacer estudios técnicos y económicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6º) Plazo de duración: noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Capital Social: se fija en la suma de Pesos veintidós mil (21.000) representado por doscientas diez acciones (210) de un valor nominal de Pesos cien (100) cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8º) Órgano de administración: La administración de sociedades estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menos de uno por el mismo término. Se designa para integrar el primer directorio como presidente al señor Raúl Benigno Rafael Rubert y como suplente la señora Beatriz Salvarredi. 9º) Órgano de fiscalización: La fiscalización de la so-

ciudad estará a cargo de los socios quienes examinarán los libros y papeles sociales y recabarán del administrador, los informes que estimen pertinentes. 10º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. 11º) Cierre de ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 63988
21/5/99 (1 P.) \$ 57,00

(*)

CONTACTO FUSIONES & ADQUISICIONES S.A.

- A los efectos del artículo diez de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se publica: 1) Socios: Los señores Héctor Francisco Urueña, argentino, casado, contador público, L.E. 7.597.794, domiciliado Riobamba 496 piso segundo, Capital Federal, 51 años; Diego Emilio Sadofski, argentino, soltero, D.N.I. 25.188.036, domiciliado Perú 99, Ciudad, Mendoza, estudiante, 22 años; Julián Eduardo Sadofski, argentino, soltero, D.N.I. 26.201.063, domiciliado en Perú 99 Ciudad Mendoza, estudiante, 21 años de edad; Juan Manuel Carballo, argentino, casado, D.N.I. 26.653.817, empresario, domiciliado en Juan B. Justo 370 primer piso departamento 2, Ciudad, Mendoza, 27 años de edad; Contacto Sociedad Anónima, inscripta bajo el legajo número 136 bis, fs. 1 a 70 del Registro Público de Sociedades Anónimas y con domicilio de su sede social en calle 9 de Julio número 1221, primer piso, Ciudad, Mendoza. Directorio: Presidente: Daniel Edgardo Sadofski; Vicepresidente: Juan Manuel Carballo; Directores titulares: Eduardo Leonardo Morales, Manuel Augusto Carballo, Héctor Francisco Urueña; Director suplente: José Ayerza. 2) Fecha del instrumento constitución 6 de mayo de 1999, escritura 70, Escribano Guillermo E. Liñán. 3) Denominación: «Contacto Fusiones & Adquisiciones Sociedad Anónima». 4- Domicilio social: calle Paseo Sarmiento 165, piso 5, oficina 560, Ciudad, Mendoza. 5) Plazo duración: 90 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: a) Construcción: contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineiras, de urbanización, sanitarias, gasoductos, estaciones de bombeo e instalaciones urbanas y redes de distribución de gas, oleoductos y poliductos, y las obras relacionadas con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. b) Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento, montaje, ensamble, envasamiento y manipulación de materiales relacionados con las actividades mencionadas. c) Minería: exploración, perforación y explotación de yacimientos, minas y canteras, elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de minerales, materias bituminosas, gaseosas y de sustancias combustibles. d) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país; explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o en forma privada de personas físicas o jurídicas privadas o públicas, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores, de propiedad de esta empresa o de terceros. Transporte privado de personal, encomiendas o correspondencias. e) Comercial: compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento de bienes muebles, semovientes o inmuebles y realización de los actos de comercio y actividades de agentes auxiliares del comercio regulados y permitidos por la legislación comercial. La intermediación en el cambio. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura y de los productos derivados de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementa-

rios de los anteriores. g) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su compra, venta, colonización, urbanización y/o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras; la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias, celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. h) Financieras: La realización de operaciones financieras con capital propio y excluyéndose las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones, mediante inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras, o el otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, a través de prendas e hipotecas y otras permitidas por la ley. Compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y valores mobiliarios con fines de lucro. i) Importación y Exportación: De mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, neumáticos, útiles, materias primas productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos, del país o del extranjero, y de los objetos que se puedan comercializar, ya sea para fines propios, o por encargo de terceros. j) Servicios: La realización por sí o por intermedio de terceras personas, evaluación de proyectos de inversión, estudio de mercados nacionales o no, los servicios de leasing, renting, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad. Explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente, de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos; contratos de asistencia o colaboración técnica; explotación de hoteles, residencias, realizar las actividades relacionadas con el turismo y afines, desarrollar las actividades correspondientes a agencias de

viajes y turismo. Consultoría y Asesoramiento: podrá efectuar proyectos, gestiones de negocios y administraciones, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados. Realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades. Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana. La organización, asesoramiento, administrativo, técnico, comercial, industrial, económico y financiero de empresas. A los fines del cumplimiento de actividades de carácter técnico, o de servicios, la sociedad deberá contar con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda. 7) El Capital Social: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a cinco voto por acción, de Pesos uno (\$ 1) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscribir el total de doce mil acciones representativas del capital social del siguiente modo: Sr. Héctor Francisco Urueña suscribe dos mil cien (2.100) acciones; Contacto S.A. suscribe cinco mil cuatrocientas (5.400) acciones; Diego Emilio Sadofski suscribe mil cincuenta (1.050) acciones; Julián Eduardo Sadofski suscribe mil cincuenta (1.050) acciones y Juan Manuel Carballo suscribe (2.400) acciones. Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de dos años a contar de la fecha de la presente acta. 8) Organó de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea en razón de prescindirse de la sindicatura según lo establecido por el artículo 13, deberá designar suplentes

en menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de ser directorio colegiado un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. 9) Representación: La representación y firma social de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, o el vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Cierre ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Bto. 63989
21/5/99 (1 P.) \$ 76,00

(*)

SISTEMAS DE GESTION INTERNACIONAL S.R.L. - Socios Orlando Raúl Flores, Argentino, casado, L.E. N° 7.662.058, con domicilio en Boulonge Sur Mer N° 1835, Mendoza Capital Mendoza; Elvira Rosalía Soria, argentina, casada, L.C. N° 4.282.110, con domicilio en J. Pedro Godoy N° 1820, Godoy Cruz, Mendoza; Juan Martín Agüero, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.254.195, con domicilio en Godoy Cruz N° 754, El Zapallar, Las Heras, Mendoza y Walter Eugenio Brizuela, argentino, casado, D.N.I. N° 14.267.103, con domicilio en Comandante Espora N° 152, Guaymallén, Mendoza. Nombre y Domicilio: «SISTEMAS DE GESTION INTERNACIONAL S.R.L.», con domicilio legal y administrativo en calle Mitre N° 674, Mendoza Capital, Pcia. de Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por compra o contratación directa, concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A) Servicios: de traslados y liberaciones aduaneras sobres mercaderías propias o de terceros, actuar como Fowarder, Agente y/o Agencia de Transporte de mercaderías propias o de terceros, efectuar compras en el exterior por cuenta propia o de terceros con sus correspondientes importaciones y liberaciones. B) El Transpor-

te: de cargas sólidas, líquidas o gaseosas, especiales o generales, en vehículos propios o contratados al efecto, para fletes nacionales o internacionales, ya sean marítimos, aéreos o terrestres, emitiendo la documentación comercial y que los Organismos de Control exijan para el cometido. Todas las gestiones en función de mandatos civiles o comerciales especiales o generales. C) La Compra-Venta: permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de toda clase de mercaderías y toda operación mercantil. D) Inversiones: o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con recursos propios, estando facultada para constituir a su favor derechos reales de garantía y cederlas en su caso, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales y necesarios para ejercer toda clase de actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato, siendo la enumeración practicada simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: El capital social asciende a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en 100 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Orlando Raúl Flores integra 51 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una; La Sra. Elvira Rosalía Soria integra 25 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una; El Sr. Juan Martín Agüero integra 12 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50,00); El Sr. Walter Eugenio Brizuela integra 12 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50,00). Duración: Por el plazo de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Ejercen la administración y representación de la sociedad los socios gerentes Orlando Raúl Flores y Walter Eugenio Brizuela. Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Constitución: A los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve.

Bto. 63972

21/5/99 (1 P.) \$ 34,90



METAL 1 S.A. - Convocatoria fuera de término. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1.999 a las 19 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215. Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1) Designación de tres accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31/01/98. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio. Bto. 63764
17/18/19/20/21/5/99 (5 P.) \$ 23,75

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA - El Directorio convoca a sus afiliados a asamblea ordinaria, a realizarse el 7 de junio del corriente año, a las 20.00 hs. en sede del Colegio ubicada en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Aprobación del ejercicio contable cerrado el 31-3-99. 2- Aprobación del cálculo de gastos y recursos del ejercicio (Art. 13 Ley 5.908) y convocatoria fuera de término. 3- Facultar al Directorio para que tramite la aprobación por parte el P.E. del punto 2, conforme lo requerido por Ley de Desregulación N° 5.908 según corresponda. 4- Determinación de alícuota del derecho fijo que se tributa por la tramitación de expedientes y sostenimiento del Tribunal de Ética y aprobación en caso afirmativo. 5- Designación de dos asociados para que firmen el acta. Bto. 63841
19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 22,80

SAMUEL VALLEJO SACAI - Comunica que convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 10 hs. y a las 11 en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en España 1485, piso 4, of. «A» Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del ba-

lance general, estado de resultado, distribución de ganancias, cuadros anexos y memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-8-98. 2- Aprobación de la gestión del presidente y de los demás directores. 3- Designación de directores en reemplazo de los salientes. 4- Fijación de la remuneración del directorio. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 63848
19/20/21/24/26/5/99 (5 Pub.)
\$ 28,50

(*)

ASOCIACION UNIDA TRANSPORTES AUTOMOTOR MENDOZA - Convóquese a los señores asociados a una asamblea general extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999 a las 18 horas en el local sito en Perú 955, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación de los artículos 9, 11 y 29 del estatuto de la entidad. 2- Consideración y aprobación del balance de corte por el periodo iniciado el 1 de junio de 1998 al 31 de enero de 1999.

Bto. 63986
21/5/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASAMBLEA CRISTIANA - La Comisión Directiva informa a Ud. que el día 12 de junio de 1999 a las 19.30 horas, con la tolerancia estatutaria de una hora, se realizará en nuestro local de calle Remedios Escalada N° 1044 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes al ejercicio N° 43, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3- Causas que determinaron la convocatoria fuera de término.

Bto. 64764
21/5/99 (1 P.) \$ 6,65



Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 223.575, Juan Mondello, perforará 280 metros en 12» y 8» de diám. Carril

del Centro, s/n., Phillips, Junín.
Bto. 63.928
20/21/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 223.572, Francisco Bernardo Araujo, perforará 40 metros en 8» de diám. Calle Varilla Blanca y Díaz s/n., Rodríguez Peña, Junín.
Bto. 63.928
20/21/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 223.574, Monserrat Pascual, perforará 50 metros en 8» de diám. Calle Santa Rita, s/n., Fray Luis Beltrán, Junín.
Bto. 63.928
20/21/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 223.573, Miguel Angel Valencia, perforará 200 metros, 10 - 8» de diám. Callejón de Servidumbre a calle La Legua s/n., Carrizal, Luján.
Bto. 63.928
20/21/5/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223.595, Bgas. y Vdos. Nicolás Catena S.A. perforará 260 en 10"/8" en su propiedad de calle Estrada s/N°, El Mirador - Rivadavia.
Bto. 63.928
21/24/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, Orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, en autos N° 37.909 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/DANIEL ALBERTO MIRANDA P/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 26 de mayo 1999, hora once, en los Estratos del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en Mzna. 23, casa 27, B° San Pedro, San Martín, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie de 200 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Nor-Oeste: Lote 28 en 20 mts.; Sud-Este: Lote 26 en 20 mts.; Sud-Oeste: calle pública «C» en 10 mts., y al Nor-Este: Lote 3 en 10 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16867 Fs. 202 T° 71 «D» San Martín; Padrón Ter-

ritorial N° 18673/8; Padrón Municipal N° 25697 Mzna. 3023 Parcela 27 - Contribuyente N° 12342; Nomenclatura Catastral N° 08-01-07-0023-000027; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 9961. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 156,99 s/inf. 23/6/98; Municipalidad 3er./bt. 97 al 3er. bt. /98 \$ 88 s/inf. 10/7/98; O. Sanitarias S.A. \$ 2038,31 s/inf. 7/7/98. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 s/escritura N° 114 de fecha 29/8/94 pasado ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 425 anotada al asiento N° 7738 Fs. 809 T° 20 de hipotecas de S. Martín, Mendoza, 6/9/94; una hipoteca en 2° grado otorgada por titular a favor Bco. Crédito Argentino S.A. por la suma de U\$S 7.000 s/escritura N° 80 de fecha 29/4/96 pasada ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 172 anotada al asiento N° 7654 Fs. 917 T° 22 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 24/5/96; Embargo Expte. N° 37909 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Daniel A. Miranda p/Ejec. Hipotecaria», tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 75 F° 75 y T° 55 de embargos de S. Martín, Mza., 24/4/97 monto U\$S 16.594. Se expide oficio N° 14414 en Mza. 23/6/98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: piso casa habitación 100 m2 aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos cerámicos, paredes enlucidas al fino, conducción energía eléctrica embutida, con tres dormitorios c/placares, ante-baño baño con sanitarios, living con pisos alfombrados, comedor, cocina comedor, parte revestida sus paredes cerámico, mesa de granito doble bacha acero inoxidable con bajo mesada madera lustrada, lavandería interna con salida a patio, con paredes revocadas al grueso pintadas, pisos llaneados, con churrasquera construida en material cocido, cochera abierta al frente con protección en rejas caño estructural. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel A. Miranda y Flia. en calidad de propietarios. Posee servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 16.237. Base \$ 10823,58 desde donde partirá la primera oferta.

Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate; el saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679, San Martín, Mza., Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero.
Bto. 63523
11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.)
\$ 156,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, Orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en autos N° 22033 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/BARTOLOME MAS BAIAC HNOS. S.R.L. P/EJECUCION CAMBIARIA» remataré 2 de junio 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Molina s/n, Alto Verde, San Martín, Mza., según título y plano confeccionado por el Ing. Civil Don Pablo Romeo en noviembre 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el N° 7893, de 1 ha. 6.027,93 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González en 196,40 mts.; Sud: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts.; Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16397 Fs. 801 T° 70 «D» San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8; Padrón Municipal N° 3800 Mzna. 224 Parcela 5; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2700-560540; Dpto. Gral. Irrigación P.G. 8367/3 y N° 48 P.P. y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6"; derecho de riego para 1 ha. 3720 m2 definitivo, por Río Tunuyán, canal Matriz San Martín, Rama Norte Alto Verde, hijuela N° 16. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 766,54 parte en apremio s/inf. 19/3/99; Municipalidad \$ 3669 periodos a partir 5°/90 a 5°/98 más apremio amparado por boleto de deuda N° 81646 por el total a la fecha s/inf. 30/1/98 de \$ 224; Dpto. Gral. Irrigación aguas superficiales \$ 532,56 y aguas subterráneas \$ 1456,63 s/inf. 28/9/98; títulos e informes agregados

en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Bco. de Mendoza otorgada por Bartolomé Mas Bairac a favor de Bco. de Mendoza por la suma U\$S 100.000 según Escritura N° — de fecha 5/2/1980 pasada ante Escribano Enrique Merín (Reg. 111) a Fs. 28 anotada al asiento N° 5825 Fs. 929 T° 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mza., 15/2/1980; consta en nota marginal: transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL por Escritura N° 107 del 4/10/82 ante Escribano Enrique Merín a Fs. 316, Mza., 15/10/82. Refinanciación de hipotecas Ley 22687 \$ 5.593.593,265 prevista en la comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina y conforme a la Ley 21309. Queda registrada a Fs. 205 T° 4 de modificaciones generales, Mza. 19/8/83. Refinanciación cuyo monto actualizado al 31/10/84 asciende a la suma de \$A 7.588.774,98 comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina registrada a Fs. 118 T° 16 de Modificaciones Generales, Mza., 21/1/85. Embargo: Expte. 20062 carat. Francese José en J: «Francese y ots. c/Establ. Frutícola Bartolomé Mas Bairac p/C. Contrato por embargo preventivo, tramitado por ante el 2° Juzg. Civ., Comercial y Minas de San Martín y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 47 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 25.000, Mza. 15/6/94. Embargo: Expte. 12444/4/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 133 Fs. 133 T° 49 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 1.500 Mza. 5/7/95. Embargo Expte. 15251/4 carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal tramitado Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 51 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 4.048,39 Mza. 16/2/96. Embargo Expte. 22033 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2° Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al N° 187 Fs. 187 T° 51 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma \$ 13.829,02 con más la suma de \$

3.800 Mza., 24/4/96. Embargo: Expte. 8944/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 61 Fs. 61 T° 55 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 19.800 Mza. 16/4/97. Embargo 35443 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ordinario, tramitado 1er. Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al N° 40 Fs. 40 T° 59 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 12.700 Mza. 3/7/98. Embargo Expte. 33260 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Prendaria, tramitado 1er. Juzg. Civil, Com. y Minas San Martín y se anotó al N° 41 Fs. 41 T° 59 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 132.000 Mza. 3/7/98. El presente oficio N° 20319 expedido Mza. 21/8/98. Mejoras: acceso por calle Molina, donde pisa establecimiento destinado al secado y embalaje de frutas, el ingreso a través tres tranqueras al frente con amplio patio con las siguientes construcciones: sector destinado a escritorio construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, carpintería metálica y madera, ventanas con protección rejas, con dos ambientes, cocina y baño c/sanitarios con cabezal de báscula y planchada para pesaje de chasis; al costado de la misma galpón 10 x 25 mts. construcción material cocido, paredes enlucidas, pisos hormigón, techos parabólicos metálicos cubiertas chapas de zinc; otro galpón 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapas de zinc (costados y techo), al frente galpón 18 x 35 mts. columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts., resto metálico, techos parabólicos cubiertos chapas de zinc, todos los pisos hormigón, entre los mismos sector baños al fondo de este último sector con tres hornos destinados a secado de frutas con bocas de acceso de 2 x 2 x 15 x 17 de salida al fondo con puertas metálicas, con su correspondiente sector de quemadores, sector azufradoras con 4 compartimientos construcción material cocido al igual que los hornos; existen además adherido al piso rieles destinados al traslado de carro de paseras. Sector costado norte de los galpones espacio destinado a secado de frutas al aire libre con su preparado

de madera. En el galpón mayor y bajo nivel de tierra depósito destinado a combustible quemadores capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble plantación 1 ha de parral de vid variedad sultanina. Tinglado destinado sector caldera 3 x 6,50 mts. con estructura metálica cubierta techos chapas de zinc. Casa habitación 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño, habitada por el Sr. Armando Domínguez y Flia. en calidad de sereno. Posee servicios de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente. Cierres perimetrales en su costado norte y este con palos y alambres resto abierto vecinos. Manifestando en este acto el Sr. Bartolomé Mas Bairac (por Bartolomé Mas Bairac Hnos. SRL) que dicho inmueble se encuentra alquilado a la firma Establecimiento Frutícola Sult D'agens SRL, con fecha vencimiento contractual 2004, sin exhibir documentación al respecto. Avalúo fiscal \$ 5.398; base \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, Tel. 02623-422634. Bto. 63522 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) \$ 361,00

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín-Mendoza, autos N° 13.639, caratulados, «SOSINO MARCELO MIGUEL C/DANIEL OBDULIO BAROCCHI P/ORDINARIO», rematará uno de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén General San Martín al mejor postor. Inmueble urbano: ubicado en calle Chacabuco N° 146 (según informe municipal) de

la Ciudad de San Martín Mendoza. Con una superficie según título Trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de propiedad del señor Daniel Obdulio Barocchi. Límites y Medidas: Norte: Calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. 11,60 mts. Este: Franciosi Hermanos en 32,80 mts. y Oeste: Salvador Giuliani en 33,10 mts. Inscripciones y deudas: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad N° 16.592 fs. 871 del tomo 70 A de San Martín Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 00172/8 debe \$ 521,11 al 23-11-98 nomenclatura Catastral 08-01-03-0030-000007-0000-01. Padrón Municipal N° 1391 Manzana 146 parcela 6 debe \$ 3.7599,93 al 5-3-99. O.S.M cuenta N° 122-0001566-000-7 \$ 465,10 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.170. Base \$ 8.519. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 34.973 Ranchillo Ariel c/Daniel Obdulio Barocchi P/Cobro de Honorarios N° 43 fs.43 tomo 48 de Emb. de San Martín. \$ 12.000 del 1er. Juz. Civil. Definitivo a fs. 32 del T° 31 de Aclaraciones. 2) Expte. 36.747 «Ranchillo Sergio c/Daniel Obdulio Barocchi P/Ejec. Honorarios» 1ero. Civil anotado al 150 fs.150 y tomo 50 de embargos de San Martín \$ 872,31. 3) Embargo autos 36.748 Ranchillo Sergio c/Daniel Barocchi P/Ejec. Honorarios 1ero. Civil de San Martín N° 151 Fs. 151 T° 50 San Martín \$ 1.634,63. 4) Expte. 13342/4 B.N.A C/Pepa de Barocchi y otro P/Ejec. Juzgado Federal N° 2 N°133 Fs.133 T° 52 de Emb. \$ 22.000. 5) Expte. 26.048/3 Bco. de la Nación Argentina c/Daniel Obdulio Barocchi p/P.V.E.Federal N° 2N-16 fs.16 T° 54 \$ 93.000 del 19/11/96. 6) Embargo 13639 de estos autos anotado N° 17 fs.17 tomo 59 Emb. \$ 27.500 21-6-98. Mejoras: El inmueble a subastar es un baldío sin mejoras que no posee entrada independiente sino que es permitido el acceso al mismo por la propiedad colindante cuyo número municipal es 162. El límite oeste del inmueble se encuentra abierto. Posee los servicios agua corriente, gas, cloacas, calles pavimentados, electricidad (todos hasta la vereda). Es importante destacar que el lote se encuentra ubicado en pleno centro del Departamento de San Martín. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no

aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago: Acto subasta los adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, I.V.A. si correspondiere al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe Juzgado autorizando o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 11/13/14/19/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.801 acumulados 13.925 caratulados AMAYA JOSE ROBERTO c/LA CUESTA S.A. p/SUMARIO. Remataré veintisiete de mayo de 1999, hora once en calle Los Estrados del Tribunal calle Avellaneda esquina Bailén San Martín Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. 1) Una rastra con catorce discos. 2) Un tractor marca Masey Ferguson modelo MF 1500 color rojo con cubiertas. 3) Otra rastra de 14 discos. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. C/Fábrica L. Tarrés, de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.», rematará 26 de mayo próximo, hora 11,00, frente a la Secretaría del Tribunal ubicada en calle Rioja N° 1165, Tercer Piso - ciudad, Mendoza, la tercera parte indivisa de dos inmuebles urbanos inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Lorenzo Tarrés Herrando, Lorenzo Tarrés Giménez y Raimundo Tarrés Herrando, bajo los Nos.: Inmueble N° 1: N° 20.900 Fs. 517 T° 107 «E»;

Inmueble N° 2: N° 17.001 Fs. 629 T° 102 «A»; ambos de Guaymallén. Inscripciones, deudas y gravámenes: Inmueble N° 1: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 24466/04 - según Dirección de Rentas (6967/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 04010 200110000370000; deuda: \$ 280,81 al 30-11-98; Municipalidad de Guaymallén, Padrón N° 5538, deuda: \$ 539,52 al 12-11-98. Gravámenes: Embargo \$ 23.000 autos N° 145.007 «Faplac S.A. c/ Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97; Embargo \$ 20.000 estos autos N° 23.280 «Lucero Jorge c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha; 19-5-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Adolfo Calle s/n., (al lado del N° 968) - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de 100 m2 según título, libre de mejoras, hay un portón metálico al frente que cierra la propiedad utilizada como depósito; servicios: agua, luz, gas y cloacas, a la puerta sin conectar. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 268/270. Puede visitarse en horario de, comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1998: \$ 5.678, o sea: \$ 1.324,90. Inmueble N° 2: En la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 8262-04 según Dirección General de Rentas (31925/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 04010200110000170000, deuda: no registra al 16-11-98; Municipalidad de Guaymallén; Padrón N° 1387, Deuda: \$ 9421,01 al 11/11/98. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0060123-000-6, deuda: \$ 3.056,28 al 19/3/99. Gravámenes: Embargo \$ 9.403,23 autos N° 102.515 «Banco de Previsión Social S.A. c/Lorenzo M. Tarrés y ot. p/Ord.», del 5° Juzgado Civil. Fecha: 12/9/97. Embargo \$ 23.000, autos N° 145007 «Faplac SA. c/Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97. Embargo: \$ 20.000 éstos autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha: 19-05-98. El citado inmueble

está ubicado con frente a calle Adolfo Calle N° 968 - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de terreno de 248 m2 según título. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 273/276 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón antisísmico parabólico de chapas de cinc fijadas sobre estructura metálicas, de 262 m2 cubiertos según Dirección Provincial de Catastro, piso de cemento alisado a la entrada, resto de tierra. Hay un baño y vestuario para el personal y una construcción de material, antisísmica debajo del galpón utilizada como salón de exposición y venta de muebles, piso de baldosa, ventanal de vidrio con rejas al exterior, puerta de acceso y portón metálicos. Lo explota el Sr. Lorenzo Manuel Tarrés, sin exhibir cocontrato de alquiler. Servicios: agua y luz; gas y cloacas a la puerta sin conectar, hay una línea telefónica. Puede visitarse en horario de comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1.998: \$ 35.130, o sea: \$ 8.197. Las deudas detalladas precedentemente para cada uno de los inmuebles se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su cancelación. De las bases indicadas para cada uno de los inmuebles a subastar partirá la primer oferta, y al mejor postor. Seña: 10%; comisión martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Títulos agregado en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: teléfono 4240471. 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

Irma Etura, martillera, Lamadrid 453, Dorrego, Guaymallén, orden Décimo Juzgado Civil Mendoza, autos 29.270 «CANIZO GUSTAVO y OT. c/ERNESTO SALAS Y OTS. p/EJECUCION HONORARIOS», rematará 26 de mayo 1999 hora 11.00 segundo piso, ala norte, frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, totalidad cuotas sociales de demandados Heber Luis Bravo, Ernesto Salas y Carlos A. Gregorio, de la Sociedad Montales Industriales SRL embargadas en autos. A los

finés informativos se señala que los demandados fueron excluidos de la sociedad en fecha 11-09-93 y promovieron acción impugnación en autos 24.170. Las cuotas sociales se encuentran embargadas Autos N° 24.145 «Pieza Separada en J: 24.170 p/Embargo», ambos del Décimo Juzgado Civil. En expediente se encuentran agregados los balances y contrato constitución de sociedad. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de remate, 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal en dinero efectivo. Saldo aprobación subasta, documentación agregada en autos donde podrá verificarse no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 4250085. - 4314680.

Bto. 63.536
11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Jorge Villegas, martillero público Mat. N° 1.839 orden I° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veintiuno de mayo próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Quinto Piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.362 (70% Avalúo Fiscal) un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú Mendoza. Lote N° 1 Manzana N° C. consta de una Superficie de Trescientos Veintiséis metros Treinta y Dos decímetros cuadrados de terreno. Destino Vivienda. Límites y Medidas: Norte: Bodegas Giol, en 30,01 metros. Sur: Lotes N° 6 N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: Lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: Calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables deudas y gravámenes: Registro Público de la propiedad, inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, Fs. 47-T° 71-E de Maipú. Rentas: Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N° 07-01-06-0010-000018-0000-8. Debe \$ 119,95 al 23-09-98. Municipalidad: Padrón Municipal N° 2.137. Padrón Terri-

torial N° 9024 Debe \$ 1.619,29 al 24-08-98. OSM: Padrón Municipal N° 2137 -no registra deudas al 24-08-98. Avalúo Fiscal Año 1999, \$ 14.728. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: Bajo el N° 155, Folio 155 - Tomo N° 44 de Embargos de Maipú. 22-02-96, por \$ 6.462,40, se expide el 06-11-98. Mejoras: Casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1° Piso, Dpto. N° 8, Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209. Bto. 60.997
11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

(*)

Francisco Julio Gómez Saá, martillero Público. Orden Quinta, Cámara del Trabajo Rioja 1165 5to. Piso, Ciudad de Mendoza, Autos N° 3.277, caratulados: «SANCHEZ DE TORRES MARIA SILVINA c/ROBERTO LOPEZ Y OTS. p/ORDINARIO». Rematará el día veintisiete (27) de mayo próximo, hora once (11) en Barrio UTMA. Manzana «B» Casa 33. Departamento de Guaymallén, Mendoza -lugar del depósito del automóvil Peugeot, modelo 504 XSD TCA-Sedan 4 puertas modelo 1993- con motor y chasis marca Peugeot Nros. 645611 y 5318142 respectivamente, gasolero color bordeau, cuenta con 5 ruedas armadas y gato. Anotado en el Registro Automotor N° 3 de Neuquén, dominio Q0063496. Rivero de Taiana no se presentó convocatoria parque automotor, deberá abonar cuatro cuotas por mora de \$ 15 c/u. al 30.04.98. No registra gravámenes prendarios, su titular Maldonado, Pedro Armando, no se encuentra inhibido. Embargo Decretado en Autos «Sánchez de Torres, María Silvana c/Roberto López y Ots.», según

oficio directo Expte. 169457/96, se tramitó ante Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 4 de Neuquén a cargo de la Dra. Elizabet 29.04.98. Las deudas están sujetas al reajuste al momento de su efectivo pago. Gastos de Transferencia a cargo del comprador. Condiciones de venta, estado en que se encuentra, realizado remate, no se aceptan ninguna clase de reclamos y faltantes. Sin base, mejor postor dinero efectivo. Señá 10% honorarios 10% Impuesto Fiscal 1,5% e IVA si correspondiere, abonando todo acto remate, saldo una vez aprobado el mismo. Informe: Juzgado, martillero, Serú 263 Ciudad. 21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 34,20 a/cobrar

Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 83.609, caratulados «DIGIOVANI DE FERRISI MARTHA NELLY C/ VICTOR JOSE SALATINO P/ C. ALQ.». - El día VEINTIUNO MAYO próximo, HORA ONCE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Victor Jose Salatino, designado como FRACCION 4 y que ubica en calle Moyano 1.167, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 29.361, fs. 813, T° 110 «A» de Guaymallén, constante de una superficie de 215,93 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: en línea quebrada con FRACCION 5 en 8,58 mts y con pasillo de acceso en 6,15 mts.- SUD: Pierino Pasqualetti en 14,49 mts.- ESTE: en línea quebrada con pasillo de acceso en 11,87 mts y FRACCION 3 en 7,94 mts.- y OESTE: Manuel Rafael en 19,67 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-54738, AVALUO FISCAL \$ 12.414.- no registra deuda al 10-12-98.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 47.722, debe \$ 10.- en concepto de tasas por servicios al 02-12-98.- O.S.M.: Cuenta N° 021-0000369-000-0, debe \$ 26,66.- al 02-03-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por \$ 10.000.- MEJORAS: Con acceso por pasillo emporlado ubica casa habitación construcción mixta compuesta de un dormitorio sin placar de 3 x 4 mts aprox., Cocina comedor de 2 x 4 mts aprox., Li-

ving comedor de 4 x 5 mts. aprox., Baño instalado y azulejado altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caño, barro y ruberoit, sobre el living techo loza; Altílo construcción ladrillo cerámico, techo madera; Patio pisos mosaicos calcáreos.- Habita el mismo demandado Sr. Victor Jose Salatino.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.689,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de señá y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. Bto. 63640
12/14/17/19/21/5/99 (5 Pub.)
\$ 71,00

Orden Juez Décimo Primero Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, Autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. C/PARODI PABLO ISMAEL P/EJEC. CAMB.» rematará veintisiete mayo 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, Segundo Piso, Cuerpo Central, Palacio Justicia, inmueble urbano ubicado en calle Méjico 8306, B° Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título: 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María López de Zaragoza en 28,47 mts; Sur: Vicente Murcia y Ot. en 28,81 mts.; Este: calle Méjico en 10 mts., y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbre, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el princi-

pal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería revestimiento cerámico, piso calcáreo; garaje, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard; amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimiento ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas; habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera, muy buen estado de conservación. Superficie cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991, Fs. 658, T° 56 «A» Luján; Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral: 06-14-01-0002-000061. Municipalidad: Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; autos 20915/T «D.G.I. c/ Parodi, Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, Fs. 97, T° 45, embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas: no registra a diciembre /98. Municipalidad: \$ 36, incluido tasas servicios, agua potable y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 30.068. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% señá, Impuesto Fiscal, comisión; saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad. Bto. 63616
13/17/19/21/26/5/99 (5Pub.)
\$ 85,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 12do. Juzgado Civil, Autos Nro. 101.768, caratulados «ENTE FONDO RESIDUAL BCOS. MZA. Y P.S. C/ SOTO HUDSON, LEONARDO Y MERCADAL, DORA JACINTA, EJ. HIP.», rematará el 26 de mayo próximo, 10.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2do. piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Videla Castillo 782 - Las Heras - Mza.- Sup. s/t y s/p 257,25 m2, sup. cub. aprox. 600 m2. Límites: Norte: lote 8 en 26,25 m; Sur: lote 10 en 24,78 m; Este: calle Videla Castillo en 10 m; Oeste: lote 7 en 10,17 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Pro-

piEDAD a nombre de Dora Jacinta Mercadal el 100%, matrícula 91139/3. As. A-1, Fº Real - Dpto. Las Heras; N.C. 03-10-01-0033-000005, avalúo fiscal \$ 47.234; Padrón Territorial 53-05416-9; Padrón Municipal 1684; O.S.M. Cta. 073-0059023-000-1. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 184.000 (por préstamo) a fv. Bco. Prev. Social S.A. Escrib. C.G. Molina, esc. 225, fs. 829, 4/11/93; 2) Embargo: U\$S 261.400, estos autos, 30/5/96. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 1.284,96 (Fs. 123); Tasas y Servicios \$ 3.635,43 (Fs.133); O.S.M. \$ 4.052,09 (Fs. 126). MEJORAS: casa/habitación de tres plantas. Planta baja: escritorio, recibidor, una sala grande, baño, cocina. Primer piso: un ambiente grande, dos dormitorios, baño y hall. Segundo piso: un dormitorio, baño y hall. Estructura sismo/resistente, techo dos aguas con madera machihembrada y tejas, mampostería ladrillos. Pisos planta baja con escayas de mármol (parcialmente) resto sin terminar. Muros internos enlucido fino (sin pintar). Cocina con mesada granito, bacha acero. Un solo baño terminado. Carpintería madera con rejas en ventanas planta baja y porche. Escaleras (internas) entre plantas de cemento. Ocupantes: tres inquilinos, dos de ellos, cuyos contratos se agregan fotocopias, tienen vencimiento del alquiler en setiembre y agosto del 2001, respectivamente y un canon mensual de \$ 150 y \$ 200, el tercer ocupante tiene vencimiento en febrero del 2002 y un canon mensual de \$ 200, según manifestación de la demandada Sra. Dora Jacinta Mercadal y el inquilino. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular y sin terminaciones en general. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 184.000 (monto del crédito reclamado en estos autos). A falta de postores, fijase una segunda subasta a realizarse el mismo día a las 10:30 Hs, con la base del 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 33.063,80, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán

ser consultadas, no admitiéndose posteriores reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.).
Bto. 63620
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.)
\$ 142,50

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael Mendoza, autos 3090 caratulados «ORADOR CARLOS Y OTRO C/ MARTA N. APPIOLAZA P/EJECUTIVO», rematará cuatro de junio de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor 50% parte indivisa demandada un inmueble urbano, con edificación, ubicado en calle Centro América N° 158 San Rafael - Mendoza, Superficie: 632 m2 -parte Norte fracción 4 plano subdivisión confeccionado por Ing. Dante V. Abbona, inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de Carlos Wasintón Arreceygor y Marta Nidia Appiolaza de Arreceygor, Matrícula 02092/17 - Padrón Territorial 33.894/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-130010-000009-00008. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.014, base remate 70% del 50% \$ 6.305. Límites: Norte: en 4570 mts. con Teodoro J. Schestakow hoy otro - Sur: en 45,59 mts. con Julia Ferrer Montes hoy otro - Este: en 13,84 mts. con calle Centro América Oeste: en 13,70 mts. con parte fracción A- Deudas: Rentas \$ 4.037, años 96 4º al 99 1º, del 23/03/99 - Obras Sanitarias \$ 3.130,91 al 09/03/99 Municipalidad \$ 593,36, 1º Btre. 96 al 1º 99, año 1998 Vía Apremio, con plan pago N° 51105, al momento de pago se calcularán los intereses, del 29/03/99. Gravámenes: Bien de familia escritura N° 68, del 21/10/94. Embargo: \$ 883 más \$ 497 autos 109.180 Fernández Carlos y Balada Vivian c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 06/02/95. Embar-

go: \$ 5.764,15 autos 33.324 Julián Oscar C/Carlos Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor, del 26/ 09/95. Embargo: \$ 15.168,87 más \$ 1.600 autos 3090 «Orador Carlos y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ejecutivo», traba afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 04/03/96. Embargo: \$ 16.900 más \$ 1.928,50 autos 95.565 Andrés José y ot. c/Marta N. Appiolaza P/ Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor y otro inmueble, del 23/04/96. Embargo: autos 95.565 Andres José y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ej. honorarios, \$ 1.928,50 más \$ 16.900 (aclaración del 10/07/96, traba afecta parte Marta N. Appiolaza y otro inmueble, del 15/05/96. Embargo: \$ 7.000 más \$ 7.014 autos 96.247 Herrero Alberto C/Marta Appiolaza p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 01/10/96. Embargo \$ 3.461,93 autos 123.398 Herrero Oscar M. y Ot. c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 14/ 10/98. Mejoras: pisa construcción de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cielo raso lienzo, pisos plásticos en dormitorios, alfombras en living, comedor y baldosas en cocina lavandería y baño. Carpintería álamo, paredes reboque fino, pintura al agua, frente granito, con rejas en ventanas y portón entrada, Dos dormitorios 3,50 x 3,50 mts. living comedor 3,70x6 mts. baño instalado 2x2,40 mts. ante baño 1,20x1,30 mts. lavandería 4,50x2 mts.- Un galpón de material cocido y adobe crudo, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cabriadas hierro 8x10 mts. Servicio electricidad, agua corriente y teléfono- Ocupación: ocupada por María N. Appiolaza, su hija y tía abuela. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente, comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero, dinero efectivo. Saldo e intereses legales desde remate a fecha efectivo pago más 2,5% Impuesto Fiscal y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. caso que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base, se considerará éste como último pre-

cio, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza, firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.
13/17/19/21/26/5/99 (5 Pub.)
A/cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domicilio Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Sec. 1, autos 7473, caratulados: «FOIX FERRER JOSE, QUIEBRA», rematará 27 mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal. Un Inmueble rural, ubicado en calle San Martín s/n., entre Avellaneda y Mitre Fray Luis Beltrán, Mendoza. Superficie: según título 4 Has., 7.885,03 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de José Foix Ferrer, en el Registro de la Propiedad al N° 16286, fs. 717, tomo 74 «C» de Maipú; Padrón Territorial N° 2994/07, Padrón Municipal no posee. Mejoras: propiedad nivelada para cultivos con aproximadamente 70 plantas de olivo tipo aceitera, sin cierres perimetrales, encontrándose construida una casa habitación antisísmica compuesta de amplio living-comedor, 3 dormitorios, baño, con techo de losa, pisos cemento alisado, carpintería metálica. Se encuentra ocupada por Gregorio Gano y familia en calidad de cuidadores sin contrato. No posee servicios de luz ni agua corriente, Posee derecho de riego eventual para toda la extensión por Arroyos y Vertientes Canal Los Alamos P.G. 29545, P.P. 81. Base de remate: \$ 5.590 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral y plano de mensura actualizado a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes: Juzgado o martillero.
14/17/18/19/20/21/5/99 (6 P.)
a/cobrar

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 62.399 «IGNACIO R. GUIU SRL C/JUAN CARLOS

ARIAS P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: televisor color «Philips» 20» N° 48488, digital. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58032

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 11,40

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 60.461 «CASA FRAGA C/MARIA CABRERA DE ZAGUIRRE P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: centro musical «Makro Fonic», modelo Mega Bass s/n visible, dos parlantes, radio, pasacassette, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58031

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 95.517 «F.G.H. S.A. C/FERNANDO WOZNIAC P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado: televisor color «K.T.V.», modelo 20 T.C. N° 30903438, control remoto, buen estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58030

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 14,25

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2189, orden 16º Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/ORTIZ ELSA P/ORD.» rematará el 26 de junio próximo, hora 10.30, en Sala de Remates ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad Mendoza: el 100% una propiedad urbana, dividida en cinco Fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de indivisión forzosa, con frente a

calle Antártida Argentina N° 898, del distrito El Plumerillo, departamento de Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07mts. incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs.130 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz de Haist, inscripto bajo el N° 18.864, Fs.97, T° 54» B° de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392. más \$210 parte proporcional del pasillo comunero, total \$11.602; Fracción II \$4. 815, más \$210, total \$5.025; Fracción IV \$10.513, más \$210, total \$10.723 y Fracción V \$12.741, más \$210, total \$12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida; según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado con el N° 6641 de Las Heras la propiedad se subdividió en seis Fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales Nros. 31688/03, 34173/03, 34174/03, 34175/03, 34176/03 y 34172/03, se reitera que se registra transferida la Fracción III (fs.156/157/158); O. S.M. cuentas Nros. 2967, 2968, 2969, 2970 y 2971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, Hijueta Zapallar, registrado bajo el P.P. 22 y P.G. 190.785; padrón Municipal N° 9727. Gravámenes: Embargo de autos por \$18.000 del 6-11-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción I \$1.281,41; Fracción II \$357,55; Fracción III \$ 734,04 más apremio \$ 45,05 y Fracción V \$ 1.195,35 más apremio \$ 53,30; Municipalidad: \$1.733,38, más apremio \$ 84,96 (fs.138); O.S.M. Fracción I \$1.240,78 y Fracción V \$691,66; Irrigación \$ 2.504,61(ts.147). Estos montos serán actualizados al momento del efectivo pago. Mejoras: Fracción I: lote baldío sin mejoras; Fracción II: construcción en mal estado semi demolida, desocupada; Fracción IV: casa de construcción de ladrillo desocupada y Fracción V: construcción de ladrillo precario habitada por la Sra.Elizabeth Reina con su grupo familiar, sin poder acreditar en qué carácter habita el inmueble, todas las Fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Pueden visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: Fracción I:

\$8.121,40; Fracción II: \$ 3.517,50; Fracción IV: \$7.506,10 y Fracción V: \$9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad Tel.4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.)

A/cobrar

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael (Mza), Secretaría Única, autos N° 36.876, caratulados: «LASCAR S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO, HOY SU QUIEBRA» Rematará día treinta y uno de mayo próximo a las once horas, en el domicilio de la fallida, sito en avenida Mitre N° 3001 de esta ciudad, los siguientes automotores usados en el estado de uso y conservación que se encuentran: 1º) Un automóvil marca Renault, modelo 4 S/1983, motor N° 5201334, chasis N° 908-50903, Patente M 237281; 2º) Un automóvil marca Renault, modelo R6 GTL, año 1980, motor N° 3605090, chasis N° 914-11479, patente R 061863; 3º) Un automóvil marca Peugeot, tipo 504, año 1981, motor N° 371276, chasis N° 5176776, patente TTV 778 (M 222173); 4º) Un automóvil tipo rural marca Renault 12 Break, año 1978, motor N° 3524954, chasis N° 926-06626, patente C 892259; 5º) Un automóvil marca Renault 19 RN, año 1993, sedan 4 puertas, motor N° 5859186, chasis N° 8A 1B 53SZZPS000215, patente RFW 505. La subasta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 10% comisión del martillero y el 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta, y el saldo una vez aprobada la misma. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que co-

respondan. Informes Secretaría autorizante, o Síndico calle Corrientes N° 147, o Martillero calle Alsina N° 412 de San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.

Bto. 58036

17/19/21/24/27/5/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

Miguel Angel Marinelli, martillero, mat. 1771, rematará, Orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, en autos 80.972 «Cuevas Rosa Liliana c/Jorge Charbel Massut y Ots. p/P.V.E. C.Alq.», día 3 de junio próximo, 11 horas, en estrados Juzgado, un inmueble propiedad de Torres Vicente Cevero, ubicado en calle Roberto M. Ortiz, N° 1634, Godoy Cruz, Mza. Superficie y límites: s/p 249,83m2; N: calle Ortiz 6,99 mts.; S: Osvaldo Pesetti y Ots. en 6,99 mts.; E: Osvaldo Pesetti, línea quebrada 4 tramos, 9,04 mts., 4,55 mts., 7,13 mts., 15,43 mts.; O: terreno vendedor, línea quebrada 3 tramos de 9,43 mts. 5,49 mts. 3,43 mts. gira Oeste 0,30 mts. al Sur 4,06 mts. al Oeste 0,30 m y al Sur 13,71 m. Inscripciones y deudas: Registro Público, mat. 62047/5; Municipalidad, padrón 5561, \$329,04 según detalle fs. 77/78; Rentas, padrón 05-32939, \$106,06 según detalle fs. 68/69; O.S.M. cta. 056-0019012-000-9, \$1.801,21, según detalle fs. 90/93. Mejoras: Casa habitación con patio frontal, entrada coches, pared y portón frontal; una parte mixta de 1 dormitorio, cocina, living, con techos rollizos, caña y tejas, pisos cerámicos; otra parte adosada anterior, de material, con cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavandería, pasillo, todo con pisos cerámicos, parte de techos en machimbre y parte de losa; posee todos los servicios, y está ocupada por el titular, una hija y su esposo. Gravámenes: Embargo \$1.700.-, Expte. 92043 «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Segundo P. Rivamar y Ot. p/O.V.E.» 5to. Jdo. Paz, anotado fs. 46, T° 24 embargos Godoy Cruz, del 15-5-96; Embargo, \$5790,91, Expte. 80972 «Cuevas Rosa Liliana c/ Jorge Charbel Massut y ots. p/ Ejec. Camb.» del 8º Juzgado Paz, anotado fs. 217, T° 29 embargos Godoy Cruz, del 13-8-98. Avalúo: \$16.765. Base: 70% avalúo, \$11.735,5. Comprador abonará acto subasta 15,5% por comisión, seña e impuesto, saldo una vez

aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, ciudad de Mendoza.

Bto. 63737

17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 16º Juzgado Civil, autos Nº 69.362, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/MOYANO, MONICA BEATRIZ Y OTS p/P.V.E.», rematará el 1 de junio próximo, hora 10.30, en «Sala de remates» ubicada en calle Pedro Molina Nº 131 de Ciudad Mendoza: el 100% de una propiedad rural, campo inculto, sin derecho de riego, ubicado en el distrito Villa Nueva del departamento de La Paz. Superficie según título y plano de mensura de 40 has. 178m2. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Moyano, inscripto bajo el Nº 2.663 Tº 1, fs. 36. de La Paz; avalúo fiscal año 1999 \$ 1.498., NC.120188000000006; Padrón territorial Nº 65/126. Gravámenes: Embargos: Autos Nº 116.326, caratulado «Aciso Banco Coop. Ltda. c/Mónica Moyano P/Ejec.», del 14º Juzgado Civil por \$10.000 (29-5-95); Embargo de Autos por \$ 20.000 del 23-06-98; Embargo Autos Nº 197.018, caratulado «Casa Keli S.A.C.F.I. c/Felipe Moyano p/Camb.» por \$1.600 del 22/10/98 del 16º Juzgado Civil. Deudas: no posee. Mejoras: se trata de un campo inculto, libre de ocupantes, el costado este del campo se encuentra únicamente alambrado, resto sin demarcaciones, no posee derecho de agua. Cuenta con servicios de electrificación. Condiciones de venta: Base: \$ 1.048,60, el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y plano mensura agregados al expediente, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría

Tribunal y Martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Para llegar al campo: por Avda. San Martín, pasando la Plaza Central del departamento, y girar a la derecha a 200 mts. nace al Sur calle Bollero, pasar paso nivel y a 700 mts. girar a la izquierda, nace al Este calle prolongación carril viejo Las Tortugas, sobre esta calle hasta el fondo, topa en el campo. Dista a 5 Kms. de la Ciudad de La Paz. -

17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.)

A/cobrar

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI, ERNESTO R. y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por Ordinario», martillero Víctor Lucio Lizárdez, Matrícula 399, rematará el día uno de junio 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado en autos, con la base del 70% del avalúo fiscal, cuyos datos y demás que lo individualizan son a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe al Nº 157 entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte en 2,87 mts. con calle Santa Fe, y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Bajbuj; Sur: en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana; y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Bajbuj, y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo matrícula 6841/17, a nombre de: Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. - Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal 1999 \$ II.711. Gravámenes: B9) embargo preventivo sin monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2do. Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs.15 T. 96 de Emb.de S. Rafael.-Ent. nº 1536 del 10-10-91. B 10) Embargos: I.152.

Exp. 88.623 Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del ler. Juzg. Civil Sec. 1 de S. Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.-Reg. fs.12 T. 98 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 649 del 28-4-92.- B II) Conversiones de Embargo: el relacionado en B-9, se convierte en definitivo. Reg. a fs. 108 T. 12 de Aclaraciones. Ent. Nº 2103 del 13-8-92. B 12) Embargo preventivo \$ 3.724,87 Exp. 32.276; Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/ Euclides C. Martínez p/ordinario-Pza. Separada, del 5to. Juzg. Civil de S. Rafael.-Reg. a fs.154 T.103 de Emb.de S. Rafael.- Ent. Nº 63 del II-2-1994.-Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B 13) Reinscripción de Embargo: Por Oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000.- p/ capital con más \$ 8.000. fijado Prov. p/responder a int. y costas.- Reg. a fs. 33 T.2 de Reinscripciones. Ent. Nº 184 del 4-3-1996 y su conversión de B-11. B 14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/ responder a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan.- Exp. Nº 108.734 Mun. de San Rafael c/ Martínez Euclides p/Vía de Apremio del ler. Juzg. de Paz, de S. Rafael.- Reg. a fs. 1 T. 116 de Emb. de S. Rafael.- Ent. Nº 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.- B 15) Embargos: \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500 que se estima prov. p/responder a int. hon. y costas. - Exp. 36.377- Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael.- Reg. fs. 161 T. 118 Emb. de S. Rafael.- Ent. Nº 1113 del 26/6/1998. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: a Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón Territorial 67-03422 \$ 3.131, años 86 1ra. al 99 1ra. s/ informe del 12/4/1999.- A Municipalidad de San Rafael, por concepto de tasas por servicio a la propiedad raíz \$ 3.522,64, del 2do. Bimestre 1994 al ler. bimestre 1999; la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos Nros. 24019-43945-46693 y 11599- y autos 96506 y 108734 por Costas y honorarios.- A1 momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Re-

sol. 82/96. s/informe del 13-4-1999.- A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-02-99, s/informe del 24-03-99. -Mejoras :Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que dá a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera.- Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen reja protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa.- El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajo mesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielos raso de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios.- Todo lo detallado compone la planta baja del departamento. En primera planta, hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido. Los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielos rasos son de tergotop. - El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. -Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgr. Todo lo detallado está en regulares condiciones.- Estado ocupa-

cional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta de su esposa y tres hijos menores.- Base de venta de la mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del 50% del avalúo fiscal.- Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; 3% por comisión y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento que quede firme al auto de aprobación del remate. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda.- Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177 Tel. 422433 San Rafael.

Bto. 58035

17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.)

\$ 365,75

Juan García Martillero Público Matr. 1371 orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 115.132 «GALERA, HUMBERTO c/MARIA OROZCO DE ORTIZ p/CAMBIARIA», rematará día 26 de mayo próximo once horas estrados del Juzgado (Las Heras esq. Independencia) sin base y al mejor postor estado en que se encuentra y exhibe: un centro musical «Philips» con radio AM-FM doble casetera, para C.D. bandeja giradisco con tapa plástica y carcasa plástica enteriza; números type AS445/21 y N° 766644; ambos en sendas estampillas al dorso, dos parlantes sueltos color negro. Comprador abonará acto de remate y en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,50% impuesto fiscal; saldo al aprobarse la subasta.- Más información: secretaría autorizante o martillero Av. Mitre 1520 (tel 424418) Ciudad.-

17/19/21/5/99 (3 Pub.) s/cargo

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cin-

co alternados que, martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará dos de junio próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado lote cinco manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando: Norte: 25,51 mts. con lote cuatro. Sur: igual medida lote seis. Este: 12,00 mts. lote tres. Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículo; vivienda habitada por María Gabriela Llorente, D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840 idem carátula anterior \$ 750,00 del 12-11-93; reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal», \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/Pedro Balada Oliva p/Divorcio», sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, condicional. Deudas: Impuesto inmobiliario años 93 al 98/5° \$ 2.415,45 al 28-12-98. O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98. Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta 70% avalúo: \$ 11.955,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5% concepto Transferencia inmuebles, aprobada subasta. Gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en

autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate. Visitas al inmueble: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Orтели, secretaria.

Bto. 63818

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.)

\$ 95,00

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza. Autos 68.449 LOMBINO LUIS EDUARDO c/RAUL IGNACIO LUCERO E. CAMBIARIA», rematará dos junio 1999 once horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza., sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado que se detallan: Una mesa de pool, paño rojo con dos tacos y 16 bolas y una heladera comercial Siam, dos puertas, motor Frío Ber N° 10164, todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551.

Bto. 59428

19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Eduardo Munívez, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario, artículo 39 de la Ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, el día 9 de junio de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un automotor marca Mercedes Benz modelo Sprinter 310D/C 3550, año de fabricación 1998, motor marca Mercedes Benz 632.999.10 .052491, chasis marca Mercedes Benz 8AC690341VA509409, dominio BQK771, con cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general muy bueno, gato y palanca de rueda sin frente de estéreo, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 147.279 caratulado «BANCO

BANSUD S.A. c/MORALES WALTER por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Once. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 380,73 por los periodos 1, 2, 3, 4/1997; 1, 2, 3, 4/1998 y 1/1999, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 28.418,65 inscripta el 13-11-97 ante el Registro de la Propiedad del Automotor de Malargüe. Prenda en segundo grado a favor de Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. por la suma de U\$S 13.440. Base del remate: \$ 23.396,82 de donde partirá la primer oferta, en caso de no haber postores en la subasta con la base referida se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida con la base reducida en un 50% o sea \$ 11.698,41. Condiciones de venta: Se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo exclusivo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A., sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehí-

culo: día 7-6-99, en el lugar del remate en horario de comercio. Informes: Martillero Tel. Celular 155603074.

Bto. 63835

19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 79,80

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula N° 2437, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza., autos N° 100.271 caratulados «CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALA SILVIA MARISA Y OTROS S/EJE. PRENDARIA», originario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Sec. N° 43 - Capital Federal, Autos N° 28.339/96, rematará con base y al mejor postor, día cuatro de junio a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza.: Inmueble rural propiedad del codemandado Omar Ernesto Cortés, ubicado en este Departamento de San Rafael, Distrito Monte Comán, Lugar Pueblo de Monte Comán, con frente a la intersección de calles La Rioja y Tierra del Fuego. Constante de una superficie según título de cuatro hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y según plano de mensura de cuatro hectáreas seis mil ciento ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en doscientos dieciséis metros treinta centímetros con calle Tierra del Fuego. Sur: en doscientos dieciséis metros con Raúl Muñoz. Este: en doscientos doce metros ochenta y cinco centímetros con Miguel Valle, Suc. Juana Vda. de Estrella e Iglesia Evangélica. Oeste: en doscientos doce metros ochenta centímetros con calle La Rioja. Mejoras: inmueble rural con vivienda familiar tipo rural de 157 metros cuadrados según plano, construida en adobe crudo, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso de caña y rollizo, madera y lienzo, piso en cemento llaneado en mal estado, baldosa y madera, aberturas en madera. Distribución: comedor, cocina, seis habitaciones, baño interno sin instalar y baño externo construido con paredes mixtas, techo de zinc, piso de cemento, todo en mal estado de conservación, resto tierra sin cultivar. Posee servicio de luz eléctrica y agua

potable. Cercados perimetrales: cercada en límite norte con cuatro hileras de alambre púa, en límite sur en parte con alambrado de cuatro hileras, en límite este en parte con tela de alambre y en otra parte con tres hileras de alambre liso y una de alambre púa. Estado ocupacional: ocupado por Iris Pilar Rubio y Stella Maris del Carmen Cortés e hijos en calidad de madre e hijos del propietario. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-3 de Matrícula 2.732/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 5.394/17. Deuda al 11-2-99 \$ 80,27 con plan al día. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0800: 530460. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter eventual inscripto en el Departamento General de Irrigación por el Río Diamante, Canal Matriz Vidalino, Rama Norte, Higuera 2 Norte, para 4 ha. 6.109 mts. cdos. P.P. 1 y P.G. 91.162, Código 4.110/0004, Desagüe Monte Comán. No posee pozo. Deuda al 12-1-99 \$ 945,06. Gravámenes: B-2: Embargo en estos autos \$ 12.696,00 con más la suma de \$ 3.809 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, registrado a fs. 64 tomo 114 de embargos de San Rafael, Ent. 953 de fecha 7-8-97. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 819,00. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 573,30. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471. Bto. 63852 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.897 caratulados «FULL MOTOR SACI. c/OSCA SRL. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintiséis de mayo próximo, a las diez treinta horas, en calle Salta

650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, propiedad demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo LUV TFR54HDL 2,5 Diesel, doble cabina, año 1997, con motor Isuzu N° 381489, chasis Chevrolet N° 8GGTFR6DHVA044782, dominio BRC-059, chocada. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Full Motor SACI. por U\$S 22.860, del 21-110-97. Embargo estos autos por U\$S 20.637. Dirección General de Rentas debe \$ 553,94 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 255559.

Bto. 63868

19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Víctor Javier Paniagua y Correa, Martillero Matrícula N° 2138, rematará orden Quinta Cámara del Trabajo autos 7.220 «ALLENDES JOSE, ZARANDON JOAQUIN y ABDON FRANCISCO c/JORGE GUTIERREZ y HORACIO GUTIERREZ p/EJECUTIVO», 1 de Junio próximo a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 5° piso, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un Martillo Neumático marca «JAMAFFEI» 5396, Motor «SIEMEN» N° 65491; y una máquina para cortar Hierro, Marca «M A S C H I N E N F A B R I K - WEINGARDEN» N° 123, con motor «MOTORMAQ» N° 4288. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar en calle Maza Norte 1439 (ex calle Sarratea) de Gutiérrez, Maipú, Mza., el Día 28 de Mayo del corriente en horario de mañana. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Vargas 511, 1er. piso, of. 3 de Ciudad.

19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 104.480, «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R) C/ JOSE FRANCISCO ESCALANTE POR ORDINARIO» El día DOS JUNIO PROXIMO, HORA ONCE TREINTA, Hall frente Secretaria Tribunal, segundo piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, se subastara

un inmueble propiedad del demandado Sr. Jose Francisco Escalante, que ubica en Félix Suarez y Manuel A. Saez, Guaymallen, Mendoza.- Sup. cubierta 146 m2.- Sup. total terreno 377,86 m2, Lotes 14 y 15, Manzana 7, según Municipalidad, que por estar unidos forman un solo cuerpo. LÍMITES: Norte: Esteban Luis Teo, en 18,82 m.; Sur: Calle Manuel A. Saez en 14,75 m.; Este: Calle Félix Suarez en 18,29 m.; Oeste: Antonio de Chirino en 21,01 m y SUR ESTE: Una Ochava de m. de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 04-629739, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 19.956.-, debe \$ 423,58 al 18/02/99.- Municipalidad de Guaymallen: Padrón nro. 22054 debe \$ 2.140,86.- Padrón 22055 debe \$ 1.722,79; ambos al 10/03/99.- Los dos padrones tienen deuda por multa s/expte. numero 185304/V/88 por \$ 13.974,50 al 11/03/99.- Ambos figuran en apremio por \$ 837,23 al 12/03/99.- Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta nro. 0122249 debe \$ 661,72 y Cuenta nro. 0122250 debe \$ 699,27 ambas al 19/02/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 15.000.- del 01/11/93; Hipoteca a favor del B.U.C.I. por U\$S 34.500.- del 31/08/94; Embargo preventivo J.104.480 del 10/07/96; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.- del 13/09/96; Embargo por \$ 3.410.- J.146.297 del 2do. Juzgado de Paz Let. Mza.; Cesión de Crédito Hipotecario Y Fideicomisos: cedido el crédito relacionado al asiento B-2 a favor de Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.-; Embargo por ampliación U\$S 38.000.- en J.104.480 del 15/12/98.- MEJORAS:Pisa sobre el inmueble una vivienda con tres dormitorios, uno tiene un baño (sin terminar). Un baño y ante baño (sin terminar). Living comedor, cocina comedor. Lavandería. Todos los marcos de las puertas son de madera y no tienen las puertas internas. Las ventanas y los marcos son de madera. La construcción es antisísmica y el techo es de machimbre y arriba de este, membrana, con varias inclinaciones. La

casa esta sin terminaciones, los pisos son de contrapiso y las paredes con revoque grueso. En la actualidad ocupada por el Demandado y su grupo familiar. BASE DE VENTA: 70% AVALUO FISCAL, o sea \$ 13.969,20; donde partirá primera oferta.- Comprador depositara acto subasta 15,5% de sena, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Fotocopia del titulo de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados.-Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- INFORMES: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT. 1842, 25 DE MAYO 250, G.CRUZ, MENDOZA.- TEL. 4242670 o 4372358.-

Bto. 63881

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5 to. piso of. «A», ciudad. Orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos: 202.964, caratulado: «SALERNO, FRANCO ORLANDO c/ESCUDEIRO p/EJECUCION HIPOTECA-RIA. Rematará, junio dos 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal sexto piso, ala Norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Mercedes Escudero; ubicada en Barrio Santa Ines II, manzana «B» casa 15, hoy calle Estrada 1257, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 210 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón: 06-15148-4. Nomenclatura Catastral 060102 005800001500006. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 136168/6 Folio Real. Municipalidad Padrón 62114. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario no registra al 5-3-99 (eximido por jubilado). Municipalidad \$ 22,04 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Franco Orlando Salerno, por U\$S 16.007,15 al 19-5-98. Embargo: de

los presentes autos, por \$ 2.792 al 3-2-99. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee dos puertas de acceso (sin garage, en su lugar existe un pequeño patio interno con pisos de hormigón llaneado), dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería y pequeño tinglado. Pisos: baldosas calcáreas. Techos: losa, cielorraso yeso. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado Sr. Mercedes Escudero y su Sra. Avalúo Fiscal 99 \$ 15.801. Base (70%) \$ 11.060,70, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Asimismo deberá acompañar copia aprobada y debidamente actualizada del certificado catastral correspondiente al momento de la inscripción del inmueble, bajo apercibimiento de no procederse a la mencionada inscripción. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado, Martillero (156525436).

Bto. 63870

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.)

\$ 95,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 16.097/T carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/FABRIL MODA S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintisiete de mayo de 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Ciudad, Mendoza; en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, 100% de un inmueble de propiedad de Barilari o Barilani José Rodolfo, argentino, D.N.I. N° 13.487.363, casado 1ª nupcias c/ María Rosa Plana, vecino de San Juan, quien compró la propiedad a la demandada, con cargo de deuda s/escritura 69, fs. 380 del 13-7-98, propiedad con edificio, destinado a galpón, con playa estacionamiento, salón de ventas y oficinas, destinado a galpón, con playa estacionamiento, salón de

ventas y oficinas, ubicado en calle Lateral Norte Acceso Este N° 422, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad, al asiento (A) (4) de la Matrícula 32859/4 a nombre de Barilari José Rodolfo. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/plano 909,37 m² y s/título 899,56 mts. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Lehier y Marino Faliero en 15,15 mts. Sur: Lateral Norte Acceso Este en 15,20 mts. Este: Danil Santis en 60,30 mts. y Oeste: Sergio Lemos, Rosario Deblasi, Vicente Manrique y Elizabeth Marquesini en 59,80 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: Matrícula N° 32859/4; Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral 04-02-03-0021-000015; Dirección General de Rentas: Padrón N° 12549/04; Padrón Municipal N° 7357; O.S.M. Cuenta N° 059-0055471-000-4. Deudas: D.G.R. \$ 6.348,43 al 14-5-99; O.S.M. \$ 1.368,69 al 22-4-99; Municipalidad \$ 1.178,36 al 13-5-99 más apremios y deudas p/comercio; (EMSE \$ 4.571,12), todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1) U\$S 100.000 a favor del Banco del Suquía Esc. 70, fs. 346 del 22-10-93, Esc. Verzini. Ent. 2847 del 26-10-93. Embargos 1) \$ 120.000 A° 130484, 9° Civil «Bco. Popular Arg. c/Fabril Moda SRL p/Camb.», Ent. 3707 del 29-12-93. 2) \$ 20.000 A° 128.402 «Bco. Créd. Argentino c/Fabril Moda SRL Ejec. Típica», 9° Civil. Ent. 3682 del 18-8-95. 3) Limitación embargo anterior a \$ 6.000. 4) \$ 2.000 A° 7168/T Juzg. Federal «D.G.I. c/Fabril Moda SRL p/Ej. Fiscal» Ent. 1606 del 23-4-96. 5) \$ 2.200 A° 10901/T «D.G.I. c/Fabril Moda SRL Ej. Fiscal» Ent. 2062 del 22-5-96. 6) \$ 1.900 A° 11.234/T «D.G.I. c/Fabril Moda SRL p/Ej. Fiscal» Ent. 4064 del 12-9-96. 7) \$ 13.000 A° 13982/T «D.G.I. c/Fabril Moda SRL p/Ej. Fiscal» Ent. 4455 del 4-10-96, del 28-11-97. 8) \$ 4.350 A° 4528/T «D.G.I. c/Fabril Moda SRL p/Ej. Fiscal» Ent. 710 del 27-2-97. 9) \$ 12.000 estos autos, Ent. 3318 del 7-8-97. 10) \$ 10.500 A° 17190 «D.G.I. c/Fabril Moda p/Ej. Fiscal» Ent. 1775 del 27-3-98. 11) \$ 2.400 A° 8512 4ª Cámara del Trabajo carat. «Pavón Margarita c/Fabril Moda S.R.L. p/Emb. Prev.» Ent. 3191 del 5-6-98. 12) \$ 12.000 A°

16405/T «D.G.I. c/Fabril Moda SRL p/Ej. Fiscal» Ent. 3799 del 7-7-98. 13) \$ 11.000 A° 74466 «Pialfa S.A. c/Fabril Moda S.R.L. p/Ejec. Camb.» del 7° Juzg. Civil Mza. Ent. 4337 del 10-8-98 y 14) \$ 250.000 por ampliación en A° 130482 del 9° Juzg. Civil s/Oficio del 5-8-98. Ent. 4621 del 24-8-98. 15) U\$S 22.658 J. 146924 «Bco. del Suquía S.A. c/Fabril Moda S.R.L. p/Ejec. Hip.» 11° Civil del 1-3-99. Condicional se anotaron los embargos 10), 11), 12), 13) y 14) detallados precedentemente p/Certificados p/Venta. Características y mejoras: 641 m² cubiertos s/plano de mensura. Construcción de material antisísmico, ladrillo cocido con estructura de hierro y cemento, distribuido: al frente playa de estacionamiento enlucida con cemento de aproximadamente 15 x 17 mts. con veredas de cerámica y cantero p/jardines, luego cuenta con tres entradas de acceso: 1) una por portón de chapa c/estructura de hierro al galpón, 2) por puerta de vidrio a la zona de oficinas y 3) por puerta doble hoja de vidrio a salón vidreado para ventas y/o exposición. Las dos últimas entradas cuentan con rejas de seguridad. Oficinas, salones y galpón bajo techo cielorraso suspendido y todo bajo galpón parabólico, techo chapa acanalada. Salón comedor p/personal, oficinas construidas con divisiones de madera, sanitarios para personal de ambos sexos en galpón y en las oficinas y depósito. Pisos cerámicos en casi la totalidad de los metros cubiertos, resto calcáreo y enlucido fino. Tuberías con bocas a las oficinas y salones p/condicionador de aire central. Todo en excelente estado de uso y conservación. Servicios: la zona cuenta con todos los servicios. Avalúo 1999 \$ 80.311,00. Condiciones de venta: Base: dos terceras partes del avalúo fiscal o sea \$ 53.540,00, desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta. Dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días de aprobado el remate. Títulos, deudas, planos y demás documentación obrantes en estos autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos.

Notifícase a terceros y demás personas con derecho, relacionado estos autos. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero en Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza - San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono 4274644 o Cel. 155560094.

Bto. 63877

20/21/5/99 (2 P.) \$ 83,60

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 108084 caratulados «GIGLIO S.A. c/CLAUDIA CALLUELA y JORGE SAN MARTIN p/TÍPICA» rematará tres de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color marca Samsung 14 pulgadas, con control remoto, modelo N° 6-ON-321Z. Un equipo de música marca Sony dos parlantes doble casetera y CD modelo F.H.8.500 s/n visible. Una mesa para televisor y video, símil madera, estante vidrio sin puertas inferiores. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Deudas: no figura en autos. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 58040

20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Once Juzgado Civil, Secretaría N° 11, autos N° 146.190 caratulados «GARMAR S.R.L. c/DANIEL OSVALDO CAIRO p/EJEC. PREND.», rematará próximo veintiséis de mayo a las once horas en Acceso Norte 1755 Las Heras, Mendoza, sin base, mejor postor, en el estado y condiciones que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, un semirremolque marca Montenegro N° 44871, Dominio M-255294, modelo SBV-3, 1987. Deudas: por patentes \$ 3.731,12 al 31-3-99. Gravámenes: Embargo autos N° 99565, Est. de Serv. Las Palmeras S.R.L. en J-97677, Esta. de Serv. Las Palmeras S.R.L. c/Daniel Cairo p/Ord. por \$ 1.800 del 29-6-98, del 2° de Paz, Secre-

taría N° 3, Embargo de autos N° 146190, Garmar S.R.L. c/Daniel O. Cairo p/Ej. Prend. por U\$S 23.416,59 del 12-4-99 del 11 Juzgado Civil. Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 piso, oficina A, Cdad. Capital. Bto. 63827

20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 15.910/4, caratulados «A.N.Se.S. (EX CASFEC) c/ARANIBAR EDDY FERNANDO p/EJEC. FISCAL», rematará el 27 de Mayo próximo, a las 9.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80, de Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Chimba, Departamento San Martín, designado como lote Uno de la Manzana Veintiocho, Barrio Libertad, con una superficie s/t de 557,60 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 3, en 27,17 mts.; Sud: Ferrocarril Gral. San Martín en 30,43 mts.; Este: lote N° 2 en 21,27 mts.; Oeste: calle Pública N° 8 en 16,18 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 14.700, fs 921, T° 67 E, de San Martín, a nombre de Eddy Fernando Aranibar en el 100%; NC. N° 08-02-09-0029-000001-0000-4, avalúo fiscal \$ 9.099; Padrón Territorial N° 58-43.810; Padrón Municipal N° 16.437, contribuyente N° 14.446; OSM cuenta N° 148-0003822-000-3. Gravámenes: Embargo: \$ 12.286,40, estos autos, 9/8/95, (fs. 53). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 480,35; Por Tasas y Servicios \$ 888,70; OSM \$ 4.263,31. Mejoras: La propiedad tiene dos construcciones, separadas. Una, con varias habitaciones, cocina y baño; paredes sin revoque, pisos de cemento, sin cielorraso, techos machimbre con membrana. Tiene agua y energía; sin gas ni cloacas. En la actualidad ocupada por el Señor Carmelo Eugenio Bengolea, y su grupo familiar, quien dice que lo hace a título de donatario, habiendo recibido el lote en donación por el demandado. Asegura que hace más de 20 años que vive en ese lugar

habiendo realizado la construcción existente. La otra, en el sector oeste del lote, tiene un ambiente amplio de construcción reciente para cocina comedor, y construcción para dormitorios. Baño afuera. En la actualidad ocupada por el Señor José Nazario González, y su grupo familiar, quien dice que lo hace como prestatario del Señor Bengolea, quien le brinda los servicios de agua y energía. Patio de tierra entre ambas construcciones. Cercada en linderos sur y norte con verjas de alambre y cañas. Estado de conservación: muy precario y sin terminaciones. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, teléfono 381251, de tarde. Condiciones de venta: Base \$ 4.549,50, el 25% menos de las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión del martillero en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 63885

20/21/5/99 (2 P.) \$ 38,00

Eduardo Javier Ruffo, matrícula N° 1.677, orden Tercer Juzgado de Paz, secretaria 06, rematará veintiocho de mayo, próximo nueve horas, en los autos Nro. 173.848, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ GUTIERREZ HORACIO p/EJEC. PREND.», calle Sarraatea N°1439, Gutiérrez, Maipú, Mza, rematará sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran bienes de propiedad del demandado, Gutiérrez Horacio, consistentes en: Un martillo neumático marca J.A. MAFFEI N° 5368, con motor eléctrico N° 65491 s/n°. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Datos Juzgado autorizante u oficinas martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad, tel. 4340021 y 4252559. Exhibición día y lugar del remate.-

Bto. 63932

20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 23,67

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 6, autos N° 118.861, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ OSMAN EUSTAQUIO GOMEZ p/ E.J. C.A.M.B.», rematará veintiséis de mayo próximo, diez horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor tipo transporte de carga marca Dodge, tipo camión, modelo DP 500, motor marca Perkins N° PA6138305, chasis N° 285E00088F, dominio UUN-075, de Osman Eustaquio Gómez. Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 1.013,81, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 7.500 del 29/09/97. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad, Tel. 4252559.

Bto. 63931

20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 29,22

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 27 de mayo 1999, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), siete automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- 10.30 horas: Volkswagen Gol GL, sedán 3 puertas, 1992, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1351289 y 9BWZZ Z30ZNT106987 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1 Mendoza, dominio TPE-451, titular: Núñez Gustavo Edgardo. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.660 (20-2-98). 2°- 10.45 horas: Renault R-19 RN-BIC Berlina, 5 puertas, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5932004 y 8A1B538ZZRS019998, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, Dominio VDB-368, titular: Puebla Bea-

triz Lourdes. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.464 (23-9-98). 3º- 11.00 horas: Ford F-100 DSL, pick-up, 1995, con motor marca MWM N° 22904358841 y chasis marca Ford N° 8AFBTNM37RJO89664 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, dominio ABF-749, titular: Riga Jesús Ricardo Adrián. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 21.312 (10-8-98). 4º- 11.15 horas: Fiat Fiorino N Furgón, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388064190 y 147BB00726 0260, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 10 Mendoza, dominio UGH-100, titular: Ureña Montero Ringo Edson Jerco. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.138 (31-1-97). 5º- 11.30 horas: Volkswagen Gol GTD, sedán 5 puertas, 1997, con motor y chasis marca Volkswagen N° AAZ712322 y 3VW1931HL TM345786 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 16 Mendoza, dominio BHA-293, titular: Herrera Héctor Oscar. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 19.512 (17-2-97). 6º- 11.45 horas: Renault Express, furgoneta, 1998, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C0 07575 y 9U5F40RP5VN482583 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Martín, Mendoza, dominio BVZ-426, titular: Díaz César Martín. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.380 (3-3-98). 7º- Renault 19RT, sedán, 1995, con motor y chasis marca Renault N° C034735 y VF1L53Y05-11554273 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4 San Rafael, Mendoza, dominio ADS-667, titular: Bosch Trinidad Antonia Julia. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 11.484 (13-1-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera.

Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 28 de mayo de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- 113.717, 5º Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/NUÑEZ GUSTAVO EDGARDO p/APP». 2º- 109.678, 13º Civil, «c/PUEBLA LIDIA GLADYS». 3º - 157.322, 1º Civil «c/RIGA JESUS». 4º- 113.853, 5º Civil «c/UREÑA MONTERO». 5º - 114.117, 5º Civil, «c/HERRERA HECTOR OSCAR». 6º- 113.991, 5º Civil, «c/DIAZ CESAR MARTIN». 7º- 125.227, 14º Civil, «c/BOSCH TRINIDAD ANTONIA». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 63947

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 114,00

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3, Mendoza, autos N° 21.643/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MANONI VICTORIO p/EJ. PRENDARIA», rematará el día 11 de junio de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza. Los siguientes bienes de propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en seis lotes sin base, según detalle: Lote N° 1: Una plataforma de corta y trilla de cereales marca Metálgica Magnano. Lote N° 2: Un arado marca Giambenedetti con tres rejas y levante hidráulico. Lote N° 3: Un arado de cinco discos para levante hidráulico de 30' Ponce. Lote N° 4: Un acoplado de

4 ruedas para 3/4 tn. marca Herlio. Lote N° 5: Una máquina de arrancar porotos con acople marca Magnano para levante hidráulico N° 70. Lote N° 6: Una trilladora de cereales marca Magnano N° 926 equipada con cabina, Modelo VTM 720 año fabricación 1978 con motor Perkins de 6 cilindros N° PA 6458669, modelo 6/354, rodado delantero 16,9 x 28 y trasero 11 x 16 a gasoil. Gravámenes: Prendas a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 20.000 al 7-10-91; U\$S 10.000 al 14-10-91 y U\$S 10.000 al 4-2-92; Embargo \$ 60.000 al 25-4-97. Exhibición: día 9 de junio 1999 de 16 a 18 horas en calle Brantis sin número (ex Arroyo El Molino) Tupungato, Mendoza. El remate será al contado al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 10% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 63956

21/24/5/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Expte. 145.400 caratulados «CUYO TRACT S.R.L. c/IMPERIO S.A. p/ EJEC. PRENDARIA», Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, rematará el día veintiocho de mayo de 1999 a las 10 horas, en calle Machado s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, un acoplado para camión marca Astivia, modelo A.V.P. chasis Astivia N° 1356, domino TOJ 107, en el estado en que se encuentra. Gravámenes: prenda en primer grado por \$ 6.000 a favor de la actora. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores \$ 1.230,10 al 23 de julio de 1998. Base de remate: \$ 20.301,17. Fracasada la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, en efectivo y el saldo al aprobarse el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4240181. Bto. 63954

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Expte. 145.399 caratulados «CUYO TRACT S.R.L. c/IMPERIO S.A. p/ EJEC. PRENDARIA», Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, rematará el día veintiocho de mayo de 1999 a las 9 horas, en calle Machado s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, un camión Fiat, modelo Fiat 619 N1, con motor marca Fiat N° 821002-031-504351, chasis Fiat N° 619N1-B-7556, modelo año 1975, dominio TPX 940, en el estado en que se encuentra. Gravámenes: prenda en primer grado por \$ 14.000 a favor de la actora. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotores al 27-4-99 \$ 2.810,89. Base de remate: \$ 41.500,26. Fracasada la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, en efectivo y el saldo al aprobarse el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4240181. Bto. 63953

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Miguel Angel Ricchiardi, martillero público mat. 2190, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Unica, autos N° 63.573 caratulados «FIN. S.A. c/MARTIN OMAR CARLOS y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará el día 3 de junio próximo a las once horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal (avalúo 1999 \$ 4.061) y al mejor postor, depositándose por el adquirente en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobarse el remate, el inmueble embargado a fs. 152 sito en calle Avellaneda 1971 de Guaymallén, Mendoza, con una sup. de 139,52 m2 y registrado a fs. 61 del Tomo 16 de Embargos Guaymallén, Folio Real, propiedad del demandado Sr. Alberto Antonio Martín, designado como lote 2 de la manzana C y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimetrales: Norte: con Juan Romera en 31,52 mts. Sur:

con José Messina y José David Gomes en dos tramos en 12 mts. y 19,52 mts. Este: con Roberto Víctor Torres en 10 mts. y al Oeste: en dos tramos con José David Gomes en 9 mts. y con calle Avellaneda en 1 m. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz: El inmueble se halla inscripto al N° 20719/4 asiento B-2 Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 26.719/4. Municipalidad de Guaymallén N° 21.093. Deudas: no registra deuda por Impuesto Inmobiliario, adeuda en concepto de impuestos y/o tasas municipales la suma de Pesos cuarenta y siete con 01/100 al 8-4-99 y O.S. S.A. la suma de Pesos ciento nueve con 47/100 al 2-3-99. No cuenta con derecho de agua de regadío, cuenta con servicios sanitarios. Gravámenes: 1) Embargo preventivo \$ 1.500.000 autos 114/498 caratulados «Verini Ariosto Luis c/Alberto Martín p/D. y P.», del 11° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 121 T° 4 Emb. Guaymallén, Folio Real, Ent. 2827 del 12779. 2) Embargo A 17.000 oficio del 18-8-87 en autos 58.154 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y ot. p/Ejec. Camb.», 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 61 del T° 16 de Embargos de Guaymallén. F.R. Ent. 2151 del 21-8-87. 3) Embargo por ampliación A 34.000 por oficio del 16-3-88 en autos 58.154 carat. «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín p/Ejec. Camb.» del 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 84 del T° 17 de Embargos de Guaymallén F.R. Ent. 1081 del 11-5-88. 4) Embargo \$ 5.000 con más \$ 1.500 por oficio del 24-3-93 en autos s/n «Frigorífico General Dehesa, Soc. Anónima c/Alberto Antonio Martín y Ot. Emb. Prev.» del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nom. Villa María, Córdoba. Reg. fs. 85 del Tomo 24 de Emb. Guaymallén F.R. Ent. 724 del 1-4-93. 5) Embargo \$ 30.000 por oficio del 1-12-93 en J. 358503 caratulados «Dirección General de Rentas c/Martín Alberto Antonio p/Apremio» del 1er. Tribunal Tributario Mendoza, Reg. a fs. 102 del Tomo 25 de Emb. de Guaymallén, Ent. 3299 del 1-12-99. 6) Emb. \$ 35.000 por oficio del 18-11-94 en J. 121139 caratulados «Fin. S.A. c/Alberto Martín p/ Camb.» del 2° Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 210 del T° 27

de Emb. de Guaymallén. Ent. 4300 del 1-12-94. 7) Emb. \$ 8.000 por oficio del 15-11-94 en J. 63.573 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 8° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 211 del T° 27 de Emb. de Guaymallén Ent. 4301 del 1-12-94. 8) Emb. \$ 6.600 más \$ 2.000 por oficio del 27-12-94 en J. 93.149 «pieza separada Julián Omar c/Alberto Martín p/Camb.» del 1er. Juzgado Civil San Rafael, Mendoza. Reg. a fs. 19 del T° 28 de Emb. Guaymallén, Ent. 4749 del 28-12-94. 9) Emb. \$ 46.190,75 por oficio del 3-2-95 en J. 69.874 caratulados «La Piamontesa de Abelardo Giacosa y Comp. S.A. c/Alberto Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 16° Juzgado Civil Mendoza. Ent. a fs. 60 del T° 28 de Embargos Guaymallén, Ent. 530 del 9-2-95. 10) \$ 72.200 por oficio del mes 11 de 1996 en J. 71130 caratulado «La Tropa S.A. c/Alberto Martín p/Ejec.» del 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 34, T° 34 de Emb. de Guaymallén. Ent. 5351 del 20-11-96. 11) Emb. \$ 50.000 por oficio del 13-10-97 en J. 148.165 caratulada «Cannizo Eduardo c/Alberto Martín p/Emb. Preventivo» del 2° Juzgado de Paz Letrado Mendoza. Reg. Fs. 250 fs. 36 de Emb. de Guaymallén, Ent. 4658 del 15-10-97. 12) Emb. por ampliación \$ 79.600 por oficio del 3-7-98 en J. 69874 del 16° Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 93 del T° 39 de Emb. Guaymallén Ent. 3906 del 13-7-98. Lote ocupado parcialmente con construcción semiderruida. Desocupado. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Mitre 639, P.B. Of. 27, Ciudad. Tel. 4297897 ó 068510914. Bto. 63969 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 256,50

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco. Autos N° 174.129 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/FAMOSO ZITTO MARIA T. p/CAMB.», rematará veintiséis de mayo próximo a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un juego de comedor compuesto de mesa de madera y seis sillas de caño y cuatro sillones de caño de igual estilo. Comprador depositará acto

subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 63987

21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 21.200/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/EFEMA S.R.L. DE por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 28 de mayo de 1999, a las 12.15 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Un equipo de aire acondicionado marca Surrey de 5.000 frigorías. Lote N° 2: Una fotocopiadora marca Toshiba modelo 1340, sin número visible. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Eliseo Marcos Ferrer) sito en calle Rondeau 396 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 63965 21/5/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 20.068/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/DANIEL ESTEBAN E HIJOS S.R.L. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 28 de

mayo de 1999, a las 12.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, un bien de propiedad del demandado, consistente en Lote N° 1: Un filtro para vino «Mario Velo» de placas verticales todo de acero inoxidable, con un comando eléctrico modelo F-10 MR, código 070140302, serie 15205. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos en el bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Javier E. Esteban) sito en calle Tres Acequias sin número, Medrano, Junín y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 63967

21/5/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 15.867/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARANCIBIA MANUEL DE LA CRUZ por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 28 de mayo de 1999, a las 12.45 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Una sierra circular para carpintería marca MBL con motor trifásico, Czerweny tipo 9084A sin número visible. Lote N° 2: Una garlopa marca Gianolla con motor eléctrico trifásico marca Czerweny N° 988 y el resto ilegible. Lote N° 3: Una cepilladora marca Kirgner-Leipyic con motor eléctrico trifásico y otro dentro. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Sixto Aveiro) sito en

calle Gutiérrez esquina Molinero Tejada (carpintería) de Las Heras y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 63966

21/5/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 22.799/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SIMER S.A. DE por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 28 de mayo de 1999, a las 11.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en Lote N° 1: Un Tagarno para angiografía para cine de 35 mm, marca Tagarno 35 D modelo N° 13700, serie N° 137910206. Lote N° 2: Un ecógrafo marca Ultramark TM 8 -ultrasound system con panel cinco perillas y cinco botones con doble pantalla de televisión serie N° 10000710-10 N° de equipo 101835. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Carlos Genesonir) sito en calle Mitre 667 Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 63968

21/5/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.655/2 caratulados «BANCO

DE LA NACION ARGENTINA C/ GEOVIAL S.R.L. p/EJ. PRENDARIA». Rematará el día 9 de junio de 1999 a las 11,00 horas. En calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza; bien propiedad de la demandada y en el estado que se encuentran en un solo lote, que consiste en una sopladora de envases PVC y PS, marca Selene Modelo (buratto) modelo MC 50, Industria Argentina, año 1992, serie N° 251192, capacidad de 1.000 envases/hora, motor Corradi de 20 H.P. motor marca Eagle de 3.600 r.p.m., dos motores marca Czerweny de 1,1/2 H.P. N° 54770636; 3542; 0388976 y N° 0727287, respectivamente.- Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000.-, Embargo de autos por \$ 42.869.- al 9/11/95. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego-Guaymallén-Mendoza el día 3 de junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en Subasta.- Sin base, adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.- No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta.- Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 63957

21/24/5/99 (2 Pub.) \$ 28,50

(*)

María Manucha de Sajn, martillero público, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15275, caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/DOMINGO FERMIN CASTRO p/ORDINARIO» rematará diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con Base de: \$ 10.956,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín Mendoza constante de una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETEN-

TA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS según título y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS según plano de mensura N° 18.962 de propiedad de CARLOS FEDERICO CARRAL. Límites y medidas: Norte: Ruta Provincial 50 en 9,20 mts. Sur: Fermín Domingo Castro en igual medida. Este. Raúl Jorge Labrador 29,58 mts y Oeste: Teresa Ligonie de Pronotto en 28,80 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 25.716 Fs. 486 T 76 C de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 25.875/8 debe \$ 516,40 al 26-2-99. Nomenclatura Catastral 08-0003-000050. Padrón Municipal N° 12.286 manzana 4.501 parcela 2 y 5 código 17156 debe \$ 667 al 23-3-99. O.S.M.122-0012793-000-9 \$ 1.045,97 al 26-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 15.652. Gravámenes: Embargo de estos autos anotado al N° 143 folio 143 tomo 60 de Embargos de San Martín \$ 30.000. Mejoras: Galpón parabólico, construcción material antisísmico con techos de chapas de zinc, con una oficina con pisos calcáreos paredes revestidas en machimbre con un baño con azulejo, otro baño de igual característica que el anterior, portón metálico, pequeño patio con una churrasquera construcción material. Al momento de la constatación funcionaba en el lugar un taller mecánico. En buen estado general de uso y conservación. El taller es explotado por el señor Carlos Federico Carral. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E. y C. pasaje 3 y 5, local 50 San Martín. Tel. 4252559.

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Laura Grzona, martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle San Juan 615, Mendoza, orden Segundo Juzga-

do Civil, en autos Nro. 139.719, caratulados: «PASSARDI ANTONIO Y OTS. EN J.: 138847, PASSARDI ANTONIO Y OTS. C/IMETRA Y OTS. P/EJ. CONV. C/EDMUNDO SPOSATO Y OT. P/EMB. PREV., rematará día ocho de junio próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, PB Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado en Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, en plano de fraccionamiento de Catastro designado como Lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano. Superficie 303,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Miguel Dalmaso y parte lote 8 en 30 m, Sur: lotes 2, 3 y 4 en 30 m, Este: lote 8 en 10 m, Oeste: calle Nro. 1 en 10 m. Inscripciones: Padrón Territorial 28028/05, Municipal 33812, Nomenclatura Catastral 05-03-01-0015-0095, Registro Propiedad Asiento A-1 matrícula 39237/5 de Folio Real. Deudas: DGR al 21/01/99 \$ 59,40 por ejercicios 1998, Municipalidad \$ 56,06 al 8-2-99, OSM Cta. 056-0081064-000-6 \$ 26,25 al 01/02/99. Gravámenes: Embargo en J. 141246 bis «Incidente Med. Prec.» 1er. Jdo. Instr. A 280.000.000 del 9/9/91, actualizado en 1994. Embargo \$ 3.000 en J.: 15435/4T DGI c/ Sposato E. p/ Ej. Fiscal 2do. Jdo. Fed. del 8/9/95. Embargo \$ 91.000 en J.: 142271 Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/Imetra y ot. p/Ej. Camb. 3er. Jdo. Civil del 26/3/97. Embargo estos autos \$ 47.500 del 3/4/98. Embargo \$ 11.000 en J.:15435 DGI c/Sposato p/Ej. Fiscal del 2do. Jdo. Fed. del 3/9/98. Mejoras: lote sin edificación. Frente de ladrillo visto, vereda con baldosa, puente de acceso al portón metálico pintado de 4 hojas, único ingreso a la propiedad, parqueado, una piscina de 4 x 10 m aprox., forma ovalada, a unos 14 m de la entrada, mampostería interior piscina de cerámica y pileta de hidromasaje. Vereda de piedra laja alrededor con escalinatas para su acceso en ambos extremos, 1,40 m de profundidad y 30 cm. Medianera izquierda de 1,5 m y derecha a 5 m aprox. de la piscina, hay 4 farolas con pedestal alrededor de la piscina. Al fondo 1 quincho de 4 x 7,50 m, churrasquera y horno de barro, campana metálica. Pileta y mesa, baño completo con ducha. Pequeña habitación de 1 x 2 m

aprox. donde está equipo filtrado, purificador y bomba de piscina. Hay una puerta en la medianera derecha de acceso a la propiedad contigua. Se encuentra en excelente estado de conservación. Se encuentra con contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000 (locatario Sr. Sebastián Alberto Cona), agrado en autos, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Base subasta \$ 3.322,90 (70% avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título agregado en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. Informe Tribunal y/o Martillera 155578220. Bto 63971
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.)
\$ 137,75

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden 4° Cámara del Trabajo, autos N° 6.792, caratulados «VELA DANIEL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord.» remataré, próximo 3 de JUNIO, a las 11 horas, en calle Rioja N° 1165, 4° Piso, Ciudad, Mendoza, en los estrados del Tribunal, el total del INMUEBLE propiedad del demandado, Arnoldo Albin Weidmann, ubicado en calle JUAN B. JUSTO 458, individualizado como Fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento N° 11.945; Departamento Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie según título: 368,69 mts2. y según plano: 366,12 mts2. LIMITES: Norte: con calle Juan B. Justo en 9.97 mts. Sur: con Fracción B en una línea quebrada de 5.67 mts. y 4.35 mts. Oeste: con Lidia Tiradu y Gabriel Montemayor en 37.39 mts. Este: con Manuel Galindo en 36.93 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: 59057/5 de Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 27357. DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 05-01-03-0043-000051. Padrón Territorial N° 2704. OBRAS SANITARIAS: 056-0012401-000-3. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA: (por préstamo) u\$s 112.500 a favor del BANCO UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LIMITADA (26-05-94). 2) CESIÓN de CRÉDITO HIPOTECARIO del punto 1) a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (18-01-

96). Fuera de la Provincia. 3) EMBARGO: \$ 20.259,64 en juicio N° 104.204 caratulado FURNARI ROBERTO VICENTE c/ ARNOLDO A. WEIDMANN p/ Ejec.Camb. del 13° Juzgado Civil Mendoza (24-09-96). 4) EMBARGO: \$ 50.000 Juicio 1397/T caratulado D.G.I. c/ WEIDMANN ARNOLDO ALBIN s/Ej.Fis. del Juzgado Federal N° 2 Mendoza (06-03-97). 5) DISTRACTO DE CESION DE CREDITO y CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACREEDOR HIPOTECARIO relacionado puntos 1) y 2) a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima (20-10-97). 6) CESIÓN del CRÉDITO HIPOTECARIO y FIEDICOMISO (Ley 24441) Cedido el crédito del punto 1) a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (fiduciario), (30/10/97). 7) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 17.300 de la Cámara cuarta del Trabajo Mendoza, juicio 6792 caratulado VELA DANIEL ANIBAL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord. (17-04-98). 8) EMBARGO: u\$s 203.625 en juicio N° 75.618 caratulado ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ WEIDMANN ARONOLDO ALBIN Y/O ALBINO p/Ej.Hip. del 7° Juzgado Civil Mendoza. (7-9-98). INSCRIPCION DEFINITIVA EMBARGO: en estos autos por \$ 17.300 (20-11-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 4.149,73 (06-01-99). MUNICIPALIDAD: por tasas \$ 701,23; apremio \$ 111,81 (26-01-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 560,04 (30-12-98). MEJORAS: Casa de dos plantas, ubicada a mitad de cuadra con frente hacia el norte. Puerta de acceso, portón y ventanas, canteiro. Posee todos los servicios. Planta baja: living comedor amplio con hogar, con puerta ventana al patio. 1 baño chico. Cocina comedor, mesada acero inoxidable, horno empotrado. En el mismo ambiente hay lavandería. Placares. Puerta con salida al patio y puerta ventana al patio. Garaje para un automóvil. Planta alta: 3 dormitorios, 2 de ellos comunicados con balcón cerrado. Los dormitorios con placares. Hall con ventana al patio. Baño completo. Salida a terraza sin terminar. Patio grande con césped y camino de piedra laja. Piscina tipo estanque australiano. Tiene churrasquera y armarios. En la parte posterior del patio se en-

contran dos habitaciones sin poder determinar tipo de construcción, con techo flotante de telgopor y un proyecto de baño con pozo. Galería abierta. Tiene piso de baldosa y paredes revocadas. Las ventanas de la casa se encuentran todas con rejas, los pisos son cerámicos y techos de losa. En la parte del living comedor el piso esta levantado y saltado su cerámico. Se encuentra deshabitada, según información recibida del señor Sergio Weidmann, hijo del demandado. AVALÚO FISCAL: 45.298 Año 1999. BASE: \$ 31.708,60 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914.
21/26/28/5/99 y 1/3/6/99 (5 Pub.)
\$ 204,25

(*)

Carlos Nicolás Amitrano Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Primer Juzgado Paz-Sec. 2, autos N° 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA-OLCESE DE BERNAL ILDA V. y Ot. Cobro Alquileres»; Rematará 4 Junio próximo, hora 11 en 5° Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida N° 887 CapitalMendoza, constante de una superficie de 132,67 mts2 s/t y 135,38 mts2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz a1 N° 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs, 40 vuelta éstos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial N° 21220, debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal: Manzana 632, parcela 79 Ciudad, debe \$ 299,30.-(Nom. Catastral N° 01-01-08-0002,

000015); Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0042570-000-5, debe \$ 619,04; Deudas reajustables a1 Efectivo Pago. Gravámenes: Embargo: Autos 143.954, 2° Juzgado Paz \$ 3775-; Autos 79.204, 8° Juzgado Paz \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610.- «Mejoras»: Casa construcción antisísmica constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina, comedor diario, lavandería cubierta, Patio; Pisos cerámicos y calcáreos, Paredes pintadas; Techos madera; Posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Ilda V. Olcese da Bernal; Tiene doble acceso. Base del remate: \$ 11.972,10. (70% Avalúo Fiscal \$ 17.103.-) Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación Subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al Remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o Martillero 1550-68683.- 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)
\$ 76,00

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintisiete de mayo próximo hora nueve orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 80.290, caratulados: LLOYDS BANK S. A. c/MIGUEL ANGEL MIQUEO p/EJ. CAM. en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad demandado en el estado que se encuentran: una fotocopiadora marca Toshiba BDS610 y otra fotocopiadora marca Nashua 7140 ambas sin N° visible. Adquirente abonará 21,5 % acto subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera. Pedro Molina 367, subsuelo, ciudad, Telf. 4251289 - 4302758.
Bto. 64753
21/24/26/5/99 (3 Pub.) \$ 18,05



Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción de Mendoza, Secretaría N° 1, Autos N° 30283, Caratulado: «EDITO-

RIAL ADALID S. A. p/Concurso Preventivo», se notifica la siguiente resolución: Mendoza, 12 de abril de 1999, Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de EDITORIAL ADALID S.A. 2º) Fijar el día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple.- 3º) Fijar el día dos de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6º) Fijar el día catorce de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintiocho de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (Art. 40 L.C. Q.)- 7º) Fijar el día siete de setiembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles.- 8º) Fijar el día trece de octubre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9º) Fijar el día diecisiete de febrero de 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10º) Fijar el día once de febrero del 2.000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez Aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno.- 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiéese. Requiéranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comu-

nicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general, de la sociedad concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiéese. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos treinta y seis (\$ 36) para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.) . Cópiese. Regístrese.- Dr. José E. Arcanán - Juez.- Síndico Contador Carlos Bonano - Avenida España 560 - Ciudad - Horario de atención lunes, miércoles y viernes de 15 hs a 21 hs.
Bto. 63528 y 63597
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.)
\$ 118,75 y \$ 23,75

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y de Registro, Secretaría Nro. 1, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 30.297 caratulados «**GIUFFRE, JUAN ANDRES P/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: Mendoza, 14 de abril de 1.999. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de el Sr. Juan Andrés Giuffre, DNI. 8.152.369.- 2º)...; 3º) Fijar el día ocho de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico.- 4º) Fijar el día doce de agosto próximo para la presentación de los Informes Individuales de la sindicatura.- 5º) Fijar el día treinta de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 L.C. - 6º) Fijar el día quince de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintinueve de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día nueve de setiembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles.- 8º) Fijar el día quince de octubre próximo, como

fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9º) Fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10º) Fijar el día siete de febrero del 2.000, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c.) de la L.C. - 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiéese. Requiéranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13º) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrales. Oficiéese; 14º)... 15º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez interino. Síndico designado: Contador Hugo Rubén Lucero. Domicilio: Castelli 753 Dorrego Guaymallén Mendoza - Teléf. 4-241131 Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves 16,30 a 20,30 horas.
Bto. 63526
11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 48.944 caratulados «**VITIVINICOLA VIDAÑA S.R.L. p/QUIEBRA «A»**», se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 28 de abril de 1.999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Vitivinícola Vidaña S.R.L. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.. Oficiéese. XII. Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII. Fijar el día veinte de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Sí-

dico presentará el Informe General. XV. Fijar el día catorce de setiembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese, regístrese, oficiéese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndico Ctdor. Antonio Balaguer con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7º Piso, Dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.
17/18/19/20/21/5/99 (5 Pub.)
a/cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1º piso, Ciudad, Mendoza, C. P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 66 de los autos N° 4187 caratulados «**GRAÑO, ENRIQUE NESTOR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de mayo de 1999. Atento a las constancias de publicación edictal y las fechas de vencimiento para presentar verificaciones, reformúlase el cronograma de plazos: a) Fijar el día 24 de mayo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 9 de junio de 1.999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522 (art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. b) Fijar el día 8 de julio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de agosto de 1999. c) Fijar el día 7 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá

presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de setiembre de 1999... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico: Cont. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo 750, 1º piso, Dpto. «F», Mendoza. Horario de Atención: Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. M. Gabriela Grispo, secretaria. 17/18/19/20/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 49.126 caratulados «**ANGELELLI HUMBERTO ROQUE PIQUIEBRA**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 15 de abril de 1.999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la Quiebra de Humberto Roque Angelelli, D.N.I. N° 6.886.254. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X. Fijar el día veintitrés de abril 1.999 a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de Síndico. Oficiése. XI. Fijar el día dieciséis de junio de 1.999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día dieciséis de agosto de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día veintinueve de setiembre de 1.999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV. Fijar el día tres de setiembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. José E. G. Arcanas - Juez - Síndico Ctdor. Francisco Quintero, con domicilio en calle Avda. España 1248, 3º Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18:00 a 21:00 horas. 18/19/20/21/24/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 42.188 caratulados «**ADID y**

SAADA S.A.C.I.F. P/QUIEBRA», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de mayo de 1.999. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Modificar la fecha dispuesta en el punto XIV de la resolución de fs. 557/558 en el siguiente sentido «XIV. Fijar el día veinticinco de junio de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el Informe General». II. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése.- Cópiese. Regístrese. Notifíquese por Cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcana, Juez. 18/19/20/21/24/5/99 (5 P.) A/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en Autos N° 49128 caratulados «**LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO**», proveyó: Mendoza, 15 de abril de 1999 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Luján Cooperativa Vitivinícola Limitada. 2º)... 3º) Fijar el día 16 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la sindicatura para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones... 5º) Fijar el día 16 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual debiera presentar el síndico el Informe individual (Art. 35) dictándose resolución con anterioridad al 1 de Setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) 11º) Fijar el día 28 de diciembre del 1999, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad. 12º) Fijándose el día 20 de diciembre de 1999 a las diez para que tenga lugar la Audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 13º)... 14º)... Fdo Dr. José E. G. Arcana, juez. Síndico Contadora Susana Prieto y Ana Cerezoli, domicilio Pedro Molina 249, 4to. Piso, oficina 4 de Ciudad. Horarios de atención: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 hs. Bto. 63866 19/21/26/28/31/5/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Títulos Supletorios

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRES. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52766 12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «**SANCHEZ FRANCISCO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52794 12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario. Bto. 52786 12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 146.094 «**VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCAPION**», notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú N° 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al N° 6.335 fs. 309 T° 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscripción), en la D.G.R al N° 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Norte: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60042 20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos N° 8.911 caratulados «**ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO**», el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60404 27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 76.765 caratulados «**ANGELONI**

ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.

», notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482
29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.140 «**REITANO HORACIO CARMELO p/TIT. SUPL.**», notifica a Carlos Diego Valle, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. que dice: //doza,. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a quien figura como propietario del inmueble ubicado en calle España esquina Esquiú s/n., de Las Heras y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 63.678
14/19/21/26/31/5 y 1/9/16/21/24/6/99 (10 P.) \$ 57,00

Notificaciones

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín hace saber a posibles interesados que a Fs. 125 vta. autos N° 19.526 caratulados «**FISCAL DE ESTADO C/BANCO LIBERTADOR COOP. LTDO. S/EXPROPIACION**» se ha resuelto: «Gral. San Martín, Mendoza, 9 de abril de 1999. De la demanda promovida a Fs. 1, traslado a la expropiada y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos respecto al bien expropiado, ubicado en Leandro N. Alem 23 de Gral. San Martín, Mendoza, Inscripto en el N° 2188, Fs. 762 T° 73 de Gral. San Martín, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Dec. Ley 1447/75, 21, 74, 210, 212 y conc. del CPC. Fdo: Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, Secretaria. 10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) A/cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «**ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO**» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este

Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 61066
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.) \$ 171,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EUSEBIO LIRA GIMENEZ o GONZALEZ, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63647
13/17/19/21/26/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 77.017 caratulados «**SANCHEZ VDA. DE VARGAS, LIDIA FANY P/CANC. PZO. FIJO**» a fs. 16 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en moneda extranjera N° 159.547, emitido por el Corp Banca S.A. a la orden de Lidia Fany Sánchez y/o Vargas Matilde del Rosario, por la suma de dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta y seis (US\$ 1.846), cuyo vencimiento operó el día 26/3/99. II) Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación edictal, que por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, si no mediare oposición de algún tenedor. III) Procédase a depositar los fondos indicados precedentemente a plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos. Oficiése a sus efectos. Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, Secretaria. Bto. 63633
13/21/5 y 1/6/99 (3P.) \$ 34,20

Juez Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secr. 8, en autos N° 195.724 «**OLIVERI DE CIARDULLO CATERINA C/CRISTINA DUARTE Y OT. CA**» notifica a Cristina Duarte, de ignorado do-

micio, la resolución recaída a fs. 18 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de marzo de 1996. Autos y Vistos: ... Resuelvo: ... II) Ordenar se requiera de pago a Cristina Duarte, demandada por el cobro de la suma de \$ 1.250,00 que le reclama la actora, con más la de \$ 650,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de \$ 1.900,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses de la Ley 3939. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, Secretario. Bto. 63639
13/18/21/5/99 (3P.) \$ 34,20

Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 30.431, caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ PASTRANA, OSCAR DIEGO Y OT. P/EJECUCION CAMBIARIA**» notifica al demandado señor Edgardo O. Pastrana (D.N.I. 18.082.110) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 19 y 82, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 19 de octubre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder acompañado a fs. 2/6. II) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses once mil setecientos quince con 35/100 (US\$ 11.715,35) y en concepto de protesto pesos veintiocho (\$28), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses siete mil doscientos cincuenta y seis con 65/100 (US\$ 7.256,65), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cu-

brir la suma total de dólares estadounidenses diecinueve mil (US\$ 19.000) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III) Hágase saber a la parte demandada que la actora ha solicitado la aplicación del I.V.A. sobre los intereses. IV) Cítese a demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez.» Mendoza, 25 de marzo de 1999. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar que el demandado Edgardo O. Pastrana es persona de ignorado domicilio a los efectos del Art. 69 del C.P.C. II) Disponer que, bajo la responsabilidad de la parte actora, se les notifique el auto de fs.19 por edictos que deberán publicarse en el Diario Los Andes por tres veces, con dos días de intervalo. III) Ordenar que, oportunamente, y en caso de incomparencia de los demandados de ignorado domicilio, se otorgue intervención en su representación al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Juez.» Nancy Edith Boronat, Prosecretaria. Bto. 63626
13/18/21/5/99 (3P.) \$ 62,70

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarrooy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63754
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS o CARLOS ROBERTO OLMEDO ORTIZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63724
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios GUALBERTO MAURE MEDINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63747
17/18/19/20/21/5/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MAURICIO GLOGOWSKI o GLOGOWSKY TALROSE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63752
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael: ordeno correr traslado de la demanda interpuesta por Segundo Aníbal Morales, Margarita Avila, Corrado de Morales p/sí y p/su hijo menor Jesús Javier Morales, a la demandada Norma María Lobos, por el plazo de 22 días hábiles con citación y emplazamiento para comparecer, constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75, 167 del C.P.C.). Autos N° 97.856 «MORALES SEGUNDO Y OTROS C/DANIEL OROZCO Y OTROS P/ORDINARIA». Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 58033
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 23,75

A herederos de ALFARO, ERMELINDA DEL CARMEN cita a la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expediente N° 23479. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Secretario. Bto. 63704
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.466 «CALVO JUAN EDUARDO P/INF. SUMARIA». Notif. a Tassi, Liliana Ramona, de ignorado domicilio, a fs. 19, de autos, el tribunal resolvió: «Mendoza, 25 de marzo de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando:

... Resuelvo 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo y único efecto del trámite del presente juicio que Liliana Ramona Tassi, es persona de ignorado domicilio real. 2°) Disponer, en consecuencia, se notifique a Liliana Ramona Tassi, el proveído de fs. 15 vta. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley. 3°) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». A fs.15 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (Art. 96 del Cód. Proc. Civil). Notif. en el domicilio denunciado a fs. 14. Fdo. Dra. L. Martín, Juez». Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. 17/19/21/5/99 (3P.) A/cobrar

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 notifica a Gladys Olga Ojeda, L.C. N° 10.938.444 y a Gabriel Orlando Frigerio, D.N.I. N°11.213.243, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 46 de los autos N° 148.963 caratulados: «PRIVIDERA, ANA ROSA C/GLADYS OLGA OJEDA, GUSTAVO DANIEL BISSO y GABRIEL ORLANDO FRIGERIO P/COB. DE ALQ.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1.998. Autos, Vistos y Considerando. Resuelvo: I. Por preparada la vía ejecutiva, en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a Gladys Olga Ojeda, Gustavo Daniel Bisso y Gabriel Orlando Frigerio, demandado por el cobro de pesos Tres mil seiscientos diez con 32/100 (\$ 3.610,32) que le reclama el actor, con más la de pesos Mil quinientos ochenta y nueve con 68/100 (\$ 1.589,68) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, a tal efecto autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos Cinco mil doscientos (\$ 5.200) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III.

Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dése intervención al Defensor Oficial. Cop. Rep. Not., Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez». Bto. 63733
17/19/21/5/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.998, DIAZ JUANA ELENA C/GARCIA JOSE ANTONIO POR DIVORCIO VINCULAR, notifica y hace saber al señor José Antonio García, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Bto. 61072
18/21/28/5/99 (3P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR HUMBERTO ROBERT o ROBERTS CASTILLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63781
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LORENZA MARIA THOME ADROVER para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63789
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO CORREA MOYANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63803
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de ARTIGAS HECTOR CARLOS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77213. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 63817
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA, EUSEBIO LEONIDAS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar

mar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77210. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.
Bto. 63800
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Primero Civil, autos 156.855 «CAROBENE, SALVADOR P/PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA» notifica a José López Lupiáñez, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 85 de los autos mencionados, el que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Asimismo hace saber a terceros posibles interesados el inicio de la presente causa en relación al inmueble de calle O'Higgins 2941, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 13119, fs. 221 T° 40 E de Las Heras, Padrón Rentas N° 03625/53, Padrón Municipal N° 9119, Nomenclatura Catastral N° 03-09-01-0010-000043. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
Bto. 63791
18/21/26/31/5 y 2/7/11/16/21/25/6/99 (10P.) \$ 95,00

Juez Cuarto Jdo. Civil, autos N° 103.847 «RUBILAR, ROBERTO P/TIT. SUPL.» notifica a Sra. Ida Ana María Boratti, de ignorado domicilio, y a herederos de Blanca Dominga Boratti, que a fs. 55 resolvió: Mza., 22/12/97. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a la Sra. Ida Ana María Boratti con L.C. 8.307.903, demandada, como de ignorado domicilio. II) Notifíquese a la demandada Sra. Ida Ana María Boratti y a los herederos de la Sra. Blanca Dominga Boratti el decreto de fs. 35 mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 35 el Juzgado proveyó: Mza. 30/4/97. De la

demanda por título supletorio instaurada traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del CPC y Art. 24 Ley 14159). ... Atento el fallecimiento de una de las titulares registrales Sra. Blanca Dominga Boratti, según certificado de defunción de fs. 28, emplázase a los herederos de la misma, en el plazo de treinta días a fin de que comparezcan y acrediten el carácter de tales, conforme a lo establecido por el C. Civil y bajo apercibimiento de ley (Art. 23 Ap. II del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 63802
18/21/27/5/99 (3P.) \$ 39,90

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 11 notifica a Ambrosio Roberto Delfín y Puebla Marta Elba, de ignorado domicilio real, autos N° 98811 caratulados «MONTEMAR CFSA C/ROBERTO DELFIN AMBORISO Y OT. P/ORDINARIO» a fs. 42 vta. Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 21, 75 y 76 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. César Vila, Secretario, ad-hoc.
Bto. 63795
18/21/27/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, requiere de pago autos N° 172491 «MATHIEU CLAUDIA C/ILDA DIAZ y OTS. p/COB. ALQ.», a Delfor Sergio Montenegro, de ignorado domicilio, por \$ 1.815 con más \$ 1.000 por intereses legales, costas y costos y hasta cubrir la suma de \$ 3.000. Cíteselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998.- Téngase por ampliada la ejecución por la suma de pesos ochocientos cuarenta (\$ 840) y por comunes los trámites que la preceden (art. 244 párrafo

1 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro Juez. Dr. José Carlos Laiseca, secretario.
Bto. 63787
18/21/27/5/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE MANUEL CERETTI o CEVETTI o CESETTI CUBILLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 63833
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDA ESTHER ROVERE REYES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 63829
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO o PEDRO ANTONIO GUIÑAZU INOSTROSA o INOSTROA o INOSTROZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 63845
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA TERESITA ALANIZ SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 63854
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE RAUL PARDO PARDO o PARDO LINEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 63843
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 393-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CALLE UNION» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a

ejercicios cerrados al 31-12-95/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia, debiendo comunicar a tal efecto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscalización y Control.
19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 356-U-99, notifica a la COOPERATIVA «GRAN MENDOZA» DE DEPORTES Y TURISMO LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-6-93/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.
19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo*

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 357-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y VIVIENDA, URBANIZACION, FARMACIA Y CONSUMO «GENERAL LAS HERAS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-93/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia.

cia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 358-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TELEPOST» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-95 irregular /98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 354-U-99, notifica a la COOPERATIVA APICOLA, AGRICOLA Y GANADERA DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «EL REMANSO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-93 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, de-

pendiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 342-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CONTAX» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-94 irregular./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 1181-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO METALURGICOS ARGENTINA LIMITADA «CITMA», que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-7-91 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 341-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRANSFORMACION Y PROVISION DE MATARIFES ABASTECEDORES DE CARNE «CODEMAC» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a

asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-93 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 340-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO EN COMERCIALIZACION «CODICOOP» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-93 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 343-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FUTURO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-95 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecien-

tos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 344-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS «CENTRAL NIHUIL» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-95 irregular./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 339-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «DE LA CRUZ» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-93/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 216-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ALPATUSCA» LIMITA-

DA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 142.159, caratulados «SANCHEZ LOPEZ JUAN p/INF. SUM.» notifica a posibles interesados proveído de fs. 12 que dice: «Mza., 11 de marzo de 1999... Publíquense edictos durante 3 días alternados en el Boletín Oficial y un diario local citando a este proceso a los posibles interesados de la iniciación de este proceso... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 63840

19/21/26/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Séptimo Civil, autos 74.556 «DOMINGUEZ NORMA BEATRIZ p/CANC. PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que resulte, que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2.122.062 con fecha de vencimiento 29-9-1997, por la suma de Pesos tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550) a nombre de Norma Beatriz Domínguez, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Mendoza. Secretario: Edgardo Raguso.

19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR HUMBERTO BARAHONA ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63861

19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEBASTIAN ALFONSO LU-

CERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40173

20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL JUSTINO URETA URETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40118

20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARTURO ENELOY MALDONADO MORAN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63861

20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HERIBERTO GUZMAN REGULE o REGULES, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63935

20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Gobierno de Mendoza Dirección General de Escuelas

Se notifica por este medio al señor MIGUEL ANGEL ROMERO, D.N.I. Nº 10.421.774, quien se desempeñó como ordenanza celador titular de la Esc. Nº 1-255 «República del Paraguay» de San Rafael, Mendoza, que a fs. 36/37 del Expte. Nº 5023-D-96, se emitió la Res. Nº 307/99 de la Dirección General de Escuelas, por la que se dispone: Art. 1º: Clausúrese el presente sumario administrativo ordenado a instruir por Resolución Nº 1165-DGE-96. Art. 2º: Aplíquese al señor Miguel Angel Romero, D.N.I. Nº 10.421.774, ordenanza celador titular de la Esc. Nº 1-255 «República del Paraguay» del Departamento de San Rafael, la sanción disciplinaria prescripta en el Art. 64 inc. «c», en concordancia con lo establecido en el Art. 67 inc. «c» del Dec. Ley 560/73: Cesantía, por incumplimiento de los deberes que le impone el Art. 13 incs. «A» y «M» y Art. 14 inc. «L» del precitado estatuto del empleado público, a partir de la fecha de notificación.

Firmado: Prof. Marta Blanco de Rodríguez, Directora General de Escuelas.

20/21/24/5/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO VILLEGAS o VILLEGAS MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40124

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 165.166 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPOLIANSKY ANDRES p/EJEC. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Andrés Spoliansky (D.N.I. 20.449.644), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora, el siguiente resolutorio de fs. 13: «Mza., 27-4-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Spoliansky Andrés por el cobro de las sumas de Pesos un mil ochocientos noventa (\$ 1.890) y Veintiocho (\$ 28) que reclama el actor con más la de Pesos mil (\$ 1.000) y Catorce (\$ 14) de igual moneda, que se fija provisoriamente para el pago de capital, intereses y costas. III- En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir las sumas de Pesos dos mil ochocientos noventa (\$ 2.890) y Cuarenta y dos (\$ 42) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas. IV- Téngase presente a las personas autorizadas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesarios. V- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 63943

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján, autos Nº 30.830 CACCIALI OSVALDO MARIO c/FLORES OSCAR CARLOS y OTS. s/COBRO DE ALQUILERES, notifica a Oscar Carlos Flores, D.N.I. Nº 13.893.688, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: «Luján, 25 de setiembre de 1998. Cítese a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y horas de audiencias, comparezcan el primero a reconocer su carácter de inquilino o ex inquilino y exhiba el último recibo y todos a reconocer firma y a la constitución de domicilio legal todo bajo apercibimiento de ley y todo bajo apercibimiento de tener por reconocido la firma y contenido del instrumento acompañado como prueba (Art. 229 inc. 3.1.21 y concordantes del C.P.C.) respectivamente. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». A fs. 52 también proveyó: «Luján, 23 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Oscar Carlos Flores. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 26 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces, en Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fornés, juez sub.». Fdo. Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.

Bto. 63939

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente Nº 12825/99, caratulado «Obras Privadas -E Nota Nº 4099/98 SUAREZ ROBERTO REF. INSPECCION DE BALDIOS» emplaza al propietario del consorcio habitacional Godoy Cruz, ubicado en calle Pismanta 1126, Padrón Municipal Nº 47.150, para que proceda a realizar cierre y vereda en forma reglamentaria, en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo.

21/24/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del 2º, Secretaría Nº 3, autos Nº 149.513 RECURSOS S.R.L. c/CACERES LILIANA ELIZABETH y OT. s/P.V.E., notifica a Elizabeth Wela, persona de ignorado domicilio, el siguiente proveído a fs. 12: «Mendoza, setiembre 9 de 1997. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Recursos S.R.L. contra Liliana Elizabeth Cáceres y Elizabeth Wela ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos cuarenta y siete con 10/100 (\$ 947,10), con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de Adriana E. Puga de Cacciali y Antonio Sendra, en la suma de \$ 94,71 a cada uno. Declarar rebeldes las demandas a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Hacer lugar a los intereses pactados los que serán morigerados por el Tribunal conforme las normas legales en vigencia. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María P. de Romano, secretaria. Bto. 63940 21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.032 caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO JAVIER ISGRO, DANTE ISGRO y DANIEL ISGRO p/EJEC. CAMB.», hace saber a los Sres. Eduardo Javier Isgró, Dante Isgró y Daniel Isgró, todos de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 2-2-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ejecutiva interpuesta por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo Javier Isgró, Dante Isgró y Daniel D. Isgró y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto la parte actora reciba íntegro pago de la suma de Dólares estadounidenses diecinueve mil doscientos setenta y cinco con cuatro centavos (19.275,04), con más los intereses pactados. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Angelina Larriqueta y Eduardo Martín Ugalde en las sumas de Un mil setecientos treinta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos (\$ 1.734,75) y Ochocientos

sesenta y siete pesos con treinta y siete centavos (\$ 867,37) respectivamente (Arts. 2, 3, 4, 7 y 31 LA). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 63946 21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, notifica a Andrea Julia Rodríguez, D.N.I. Nº 20.893.956 de ignorado domicilio, resolución de fs. 40 de los autos Nº 97.626 caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANDREA JULIA RODRIGUEZ p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos. Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Andrea Julia Rodríguez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ochocientos veinticuatro (\$ 1.824), con más sus intereses Ley 3939 y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Nelson Edgardo Eláskar y Alberto David Emilio Eláskar en las sumas de Pesos trescientos sesenta y cuatro con 80/100 (\$ 364,80) y Ciento ochenta y dos con 40/100 (\$ 182,40), respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec. Ley 1304/75). Declárese rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74, 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 63941 21/5/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, notifica a Benito Alberto Balbas, L.E. Nº 8.512.582 y Silvia del Carmen Céspedes, D.N.I. Nº 10.207.090, de ignorado domicilio, resolución de fs. 43 de los autos Nº 150.867 caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BENITO ALBERTO BALBAS Y OT. p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos. Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Benito Alberto Balbas y Silvia del Carmen Céspedes, ordenando en consecuencia prosiga el trámite

del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y nueve con 57/100 (\$ 2.659,57), con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alberto David Emilio Eláskar y Nelson Edgardo Eláskar, en las sumas de Pesos doscientos sesenta y cinco con 95/100 (\$ 265,95) y Quinientos treinta y uno con 91/100 (\$ 531,91), respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Not. Reg. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 63945 21/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexta Cámara del Trabajo, Autos 3298, caratulado «FLORES GRACIELA TERESA c/JORGE MURUA Y OTS. p/SUM.» notifica a los demandados Orlando Ivars y Jorge Murúa de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Tribunal resolvió lo siguiente: Mendoza, 26 de abril de 1993. Por cumplido el emplazamiento de fs. 13 dirigiendo la acción contra Jorge Murúa, Sindicato de Luz y Fuerza y Orlando Ivars. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese y désele intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Modifíquese la carátula por Mesa de Entradas dejándose constancia en los Registros del Tribunal. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente. 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 76.314 «INTERCAMBIO S.A. p/CANCELACION DE PAGARE» notifica a demandado Pedro González, de ignorado domicilio, a fs. 21 proveyó: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 1º- Disponer la cancelación del documento librado por el Sr. Pedro González a fa-

vor de Intercambio S.A. por la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) y con vencimiento el día 21 de marzo de 1997. 2º- Disponer la publicación edictal del presente en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces en el plazo de quince días. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Bto. 63979 21/28/5 y 4/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 6, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Expediente Nº 121.793 caratulado «ESCAMEZ FRANCISCO ALFREDO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24.321)», cita a Francisco Alfredo Escamez, presunto desaparecido, por el término de tres días, conforme al Art. 5º de la Ley Nº 24.321. Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez. Secretaria: Miriam Noemí Gómez de Rodríguez. 21/24/26/5/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR CARLOS ARTIGAS ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63992 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO SANCHEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63994 21/24/26/27/28/5/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY GRACIOSA SCARPINELLI VITALE o VITALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63982 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 112.459, caratulado: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

ESPINOZA WALTER EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Walter Eduardo Espinoza, D.N.I. N° 16.568.256 y Silvia Verónica Allegretti, D.N.I. N° 22.010.987, de ignorado domicilios, las resoluciones recaídas a fs. 50 y 14, las que transcritas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1° - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. WALTER EDUARDO ESPINOZA y SILVIA VERONICA ALLEGRETTI, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez»; «Mendoza, 26 de febrero de 1998. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I - Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. II - Ordenar se requiera de pago a WALTER EDUARDO ESPINOZA, DARIO RODOLFO NIETO y SILVIA VERONICA ALLEGRETTI por la suma de dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cinco con 24/100 (U\$S 2.375,24), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y siete con 62/100 (U\$S 1.187,62) para responder a capital, IVA e intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta y dos con 86/100 (U\$S 3.562,86). Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259 del C.P.C.) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez»
Bto. 63942
21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 51,30

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.429, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SALIGARI CARLOS ALBERTO y OTS. p/EJEC. CAMB.» notifica a Carlos Alberto Saligari, D.N.I. N° 8.885.230 y Félix Emilio Lodi, L.E. N° 6.930.046, de ignorado domicilios, las resoluciones recaídas a fs. 39 y 17, las que transcritas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 28 de abril de 1999. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1° - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. CARLOS ALBERTO SALIGARI y FELIX EMILIO LODI, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina Juez», «Mendoza, 27 de febrero de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°. Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2°. Ordenar se requiera de pago a los demandados CARLOS ALBERTO SALIGARI, FRANCISCO ALFONSO CAPO y FELIX EMILIO LODI por el cobro de la suma de dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y uno con 42/100 (U\$S 6.981,42), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa con 71/100 (U\$S 3.490,71) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital más intereses pactados y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses diez mil cuatrocientos setenta y dos con 13/100 (U\$S 10.472,13) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 4° Cítase a los demandados para defensa por el término de seis

días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 63944
21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 51,30

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil autos N° 112.941, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ISIDRO MAYNE Y OTS. p/EJ. CAMB» notifica a ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS, todos de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 20: «Mendoza, 27 de mayo de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: I. . . II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS por el cobro de la suma de dólares estadounidenses siete mil trescientos (U\$S 7.300.-), que reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil seiscientos cincuenta (U\$S 3.650.-) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para intereses compensatorios pactados e intereses legales y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto del pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses diez mil novecientos cincuenta (U\$S 10.950.-) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de ley de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259 y 260 del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez» A fs. 61: «6 de mayo de 1.999.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS, son

personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edicto, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez».

Bto. 63937

21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 59,85

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de NICOLAS BAGORDA y ROSA MARTELLI o MARTEL o MARTELO, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 38.882. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61065

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.076 «MENDEZ TERESA CLAUDIA P/ SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las nueve horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 63535

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARCIA comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156619. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 60983

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Aguilera, Carmen Luna y/o Carmen González, Juan Antonio Aguilera González y Elba Nidia Brizuela, comparendo veintiuno de junio de 1999, a las once, Expte. N° 109.365 «AGUILERA JUAN ANTONIO Y OTROS SUCESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.

Bto. 60967

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146069 «SILVA ELVA MARGARITA P/SUCESION» cita

y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta y uno de mayo próximo a las once horas. Lilia Cabrera, Secretaria. Bto. 60132
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de María Berta Funes, comparendo 26 de mayo de 1999, a las 11 horas. Expte. N° 109.503 «FUNES MARIA BERTA SUC.». Dr. Marcelo Olivera, Secretario. Bto. 63502
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JOAQUIN IBARS y REMEDIOS MARIA MUÑOZ comparendo día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.334. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63525
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878 «SANTIVÁÑEZ, JUAN ARTURO Y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario. Bto. 63515
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MENEIO comparendo día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.425. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63513
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.351 PONCE FELICIANO P/SUCESION cita y emplaza a herederos y acreedores del causante. Comparendo día dos de junio próximo a las once treinta horas. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez; Emilio E. Alfaro, Secretario. Bto. 63509
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.303 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FARRANDO, comparendo día

veinticuatro de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, Secretario. Bto. 60936
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.227 «NANCLARES ADOLFO ERNESTO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63531
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 78.047, «BALTAR, IRMA DORA P/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 63.622
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.079, caratulados: «CAMARASA MARIA ELVIRA P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Elvira Camarasa, al comparendo día ocho de junio próximo, a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 63.646
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 100.031 Ac. 107.866, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO CAVALLO al comparendo del día quince de junio a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63.629
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Agustín Roberto Graziotin, comparendo cinco de julio de 1999, a las once horas. Expte. N° 109.717 «GRAZIOTIN AGUSTIN ROBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 63.641
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.042 «GALVEZ, ELVIRA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Compa-

rendo el día tres de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 63.612
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.911, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTOLA VICENTE al comparendo del día seis de julio a las doce y treinta horas. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63.607
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.144, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ORTIZ, comparendo quince de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.598
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PILAR PEREZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.990. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63.596
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.297: «ALFARO ANGELA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 63.604
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.320, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO COLQUE, comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 63.605
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMONA LIBERATA CRUZ, comparendo día siete de junio próximo a las once horas. Expte. N° 146.857. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 63.606
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 12.034, «ARIAS, LUGAN G. y BRUNILDA

MOYANO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 63.611
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO SCUSSOLIN, comparendo ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.296. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63.613
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Francesca Gatto y Antonio Oliveri, comparendo nueve de junio de 1999, once horas. Expte. N° 109.566 «OLIVERI ANTONIO Y GATTO FRANCESCA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 63.618
13/17/19/21/26/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 101.194: «BOCELLI, AIDA E. Y GARCIA, JUAN A. p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores de la Sra. Aída Esther Bocelli y del Sr. Juan Antonio García, a fin de que acrediten los derechos que invocan en la audiencia de comparendo a realizarse el día veintiséis de mayo próximo a las once treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58.026
13/17/19/21/24/5/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.568, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARINA ROMERO al comparendo del día veintiséis de mayo próximo doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63.676
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.539 «HAIST, JORGE JUAN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo, nueve horas. Inés

Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 63745
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERNARDINO ALEJANDRO BORQUEZ comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.970. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.461 caratulados «CRUZ, JOSE ALEJANDRO POR SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alejandro Cruz comparendo diecisiete de junio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, Secretaria.
Bto. 63738
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ITALO WALTER CARBAJOSA, comparendo veintidós de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.374. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.
Bto. 63736
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Benjamín Rouzies, comparendo quince de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.343. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.
Bto. 63735
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 108.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELLO, JOSE al comparendo del día veintiocho de junio a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria; Constanza Bacigalup, Prosecretaria.
Bto. 63731
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROVAIO, LUIGI al comparendo del día seis de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 63730
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.326 «VIRGA, JOSE EPIFANIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 63729
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de LIBEL MENDEZ, comparendo dos de agosto próximo, doce horas. Expte. N° 39.546. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 63746
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de PAULA INTERLANDI comparendo día treinta de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.979. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
Bto. 63726
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.123 «SOSA, JOSE MARTIN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 63721
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.210 caratulados «ABUAF VIVIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Viviana Abuaf, al comparendo día diecisiete de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria.
Bto. 63734
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA CARMONA, al comparendo del día tres de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.020. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.
Bto. 63711
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Guimon o Guimoni Aramburu Francisco Bonifacio, comparendo veintisiete de julio de 1999, a las once. Expte. N° 109.624 «GUIMON ARAMBURU

FRANCISCO BONIFACIO SUCESION». Bto. 63710
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.247 «HUERTA, FRANCISCO Y CORTESI, ALEJANDRA NORBERTA ELSA P/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 63709
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil autos N° 114.014 «PIAI, RENE P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 63744
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dziemid Nicolás, audiencia veintiocho de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.308 caratulados «DZIEMID NICOLAS P/SUCESION». Fdo. Juan Ernesto García, Secretario.
Bto. 40148
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, autos 145.835 MONTENEGRO JUAN ANTONIO POR SUCESION cita herederos y acreedores para el día veintisiete de mayo próximo, once horas. Lilia Cabrera, Secretaria.
Bto. 63750
17/19/21/24/27/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de MARIO SALAS, comparendo veintidós de junio próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.995. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
17/19/21/27/5 y 1/6/99 (5 P.) A/cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Manuel Sánchez, comparendo tres de junio próximo a las diez horas. Autos 24.208 caratulados «SANCHEZ MANUEL P/SUCESION». Juan Ernesto García, Se-

cretario.
Bto. 40150
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. RAFAEL OSCAR GUTIERREZ por reclamo indemnización —Art. 33 Dcto. 560/73— comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 63777
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ por reclamo indemnización —Art. 33 Dcto. 560/73— comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) s/cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA LLANINO, comparendo tres de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 135.595. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 63821
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.036 caratulados «ALTAMORE MIGUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Altamore, al comparendo día nueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 63857
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARRUEL OMAR EZEQUIEL, al comparendo del día dieciséis de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 63856
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.340 «BUSTOS HORACIO EUGENIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de junio próximo a las nueve horas. Inés

Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 63839
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MANUEL NAZARENO MEDINA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.356. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 63836
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.275 «SALCEDO ANGELA SATURIA y OCHI JORGE CESAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63834
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME, al comparendo del día veintiuno de junio próximo, a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 63.980
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce civil, autos N° 107.245: «FERNANDEZ, FANNY MARGARITA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63.981
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.463, caratulados: «MOYANO, PETRONA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Petrona Moyano, comparendo veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63.978
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PRUDENCIA

BOCANEGRA, comparendo dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.149. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.976
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAURA VESCOVI, al comparendo del día veintinueve de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.702. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 63.948
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos N° 77.121 «GODOY NORMA ESTHER P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Godoy Norma Esther comparendo día 30 de julio próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Jueza. Susana S. M. Costantino, secretaria.

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) a/c.

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.106 caratulados: «BARZOLA ANTONIA MIRTA DEL VALLE, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 63.951
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.351 caratulados: «LUENGO JULIAN, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 63.952
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073, caratulados: «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliu, al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y quince

minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.949
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.356, «AGUIRRE, PABLO GUILLERMO Y ANIA MOISES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.961
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.026, «MEDINA, SERAFIN Y MEDINA CARMEN P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.962
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.025, «GUARDIA, MARIA DOLORES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.963
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.975
21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00



Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 412,45 m2, propiedad Asam Omar y Ana Asis; calle España 138, Distrito Palmira, Departamento San Martín, mayo 26,

hora 16.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Claudia López, agrimensora, mensurará 103 ha. 4785,75 m2, 26 ha. 8612,50 m2, 110 ha. 9342,02 m2 de Pedro José Obredor en calle Pública s/n° costado Norte y Sur, a 430 mts. al Oeste de calle Los Algarrobos y por esta a 1900 mts. al Norte de Ruta Nacional N° 40. Punto de encuentro el mismo. Mayo 26, hora 7,30. Capdevilla. Las Heras.

Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 411 m2 propietario Canela y Sol S. A., calle San Lorenzo 622. Ciudad, Capital. Mayo 26, hora 8.

Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Luis Alberto García, agrimensor, mensurará 918 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, Provincia de Mendoza, propiedad pretendida por Asamblea Cristiana, Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte, Sur, Este: Provincia de Mendoza; Oeste: Ruta N° 82, N° 380. Potrerillos, Luján de Cuyo. Mayo 26, hora 10.

Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 40.505,86 m2 propiedad Eujenio Anjel Alfonso Rodrigo Calvo, Lavalle s/n°, 300 m al Este calle San Esteban, costado Sur, El Algarrobal, Las Heras. Mayo 26, hora 8,30.

Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 492,49 m2 de Carlos Manuel Manzano en Los Cóndores 1300 m Este Del Plata, costado Sur Potrerillos Luján. Mayo 26, hora 18.

Bto. 63869
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Carlos Orozco, agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad, Alejandro Gustavo Ramón Calvo y otra, Pedro Vargas 4186, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 26, hora 17.

Bto. 63869
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 385,36 m2 de Elia Dora Garoni, Maza 361, Gutierrez, Maipú. Mayo 26, hora 15.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Eduardo Femenía, agrimensor, mensurará 12500 metros cuadrados propiedad Angela María Imbessi de Salamone, ubicada Ruta Panamericana Km 25,6 Blanco Encalada, Luján, Mayo 26, hora 9.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Edit Entre Rios, agrimensor, mensurará aproximadamente 22 ha. 0.000,00m2 parte de mayor extensión Antonia Rossa Vda. de Bertona y otros ubicada a 3.760 m Sur del Carril Rodríguez Peña por calle La Legua y desde este punto 825 m Oeste por callejón de servidumbre, El Carrizal Luján de Cuyo. Mayo 26, hora 16.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,50

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará parte de mayor extensión, 450 ha. aproximadamente, propiedad de Corporación de Los Andes S. A., ubicada en costado Oeste de calle Circunvalación de la Estación, 200 metros al Norte de calle Los Chinos, Eugenio Bustos, San Carlos. Mayo 26, hora 16.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 71966,72 m2 de Elena Celina Angela Maddio de Sottano, carril Libertador General San Martín s/n°, costado Norte a 60 m hacia en Oeste de calle El Quemado, Los Barriales, Junín. Mayo 27, hora 17,30.
Bto. 63867
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Roberto Ghiotti, agrimensor mensurará 239,22 m2 de Vicente Antonio Costarelli, Olascoaga 395 San José, Guaymallén. Mayo 29, hora 15.
Bto. 63933
20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Roberto Ghiotti, agrimensor mensurará 98780,59 m2 de Unión Vecinal El Esfuerzo, de San Carlos, Carril Nacional 267 m Norte puente arroyo Aguanda Villa San

Carlos. Mayo 29, hora 8.
Bto. 63933
20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Sergio Marinelli, agrimensor mensurará 8678,00 m2 de aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Municipalidad San Rafael. Ruta Provincial 173, Km 24,5 El Nihuil, San Rafael. Mayo 29, hora 15.
Bto. 63933
20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, ingeniero civil, mensurará 28.010,10 m2 de propiedad Encarnación Mandonado de García, Ruta Nacional N° 156 esquina calle Balmaceda, Colonia Bombal y Tabanera, Cuadro Nacional San Rafael. Mayo 29, hora 16.
Bto. 63933
20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Rubén Pérez, agrimensor mensurará 12.160 ha 6.412,7709 m2 (2 inmuebles colindantes de Domingo Peralta, ubicada a 11.114 m al Sur de Ruta 188, por camino ganadero Costa del Salado y 9.236 m al Oeste, punto de reunión esquinero Sur-Oeste. Bowen. General Alvear. Mayo 30, hora 8.
Bto. 63933
20/21/24/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Oscar Alvarez, agrimensor, mensurará 1.946,31 m2. aproximadamente, parte mayor extensión propiedad Felipe Martín, Dominga Pascua Fernández de Fernández, Serafín de la Santísima Trinidad Manzano, Francisco Gervilla Manzano, ubicada calle Pública s/n., (por Ruta Nacional, 40 km. 58), 6.700 mts. al este y por servidumbre de paso de 230,21 mts. al sur. Zapata, Tupungato. Mayo 29. Hora: 16.00.
Bto. 63.928
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 500,00 m2 propiedad de Bartolomé Díaz, calle Francisco Ramírez N° 186, Villa Adela, Palmira, San Martín. Mayo 29. Hora: 14.00.
Bto. 63.928
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 19.964,00 m2., propiedad Antonio Míguez, carril Barriales 428, Distrito Palmira, departamento San Martín. Mayo 29.

Hora: 10.00.
Bto. 63.928
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Amadeo Vilomara, agrimensor, mensurará 2.408 m2 propietario Daniel Vallejo, Los Cóndores 39 metros Este de calle Las Nieves, Las Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Mayo 29. Hora: 8.30.
Bto. 63928
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Soto, agrimensor, mensurará 9.829,86 m2., propiedad Angel Antonio González, ubicada 9 de Julio 2187, Ciudad, Las Heras. Mayo 29. Hora: 16.30.
Bto. 63.928
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará Título I: 3 ha. 1641,89 m2. Título II: 4 ha. 2378,36 m2. Título III: 1 ha. 0470,14 m2. Propietario Jorge Alberto Crowe y Luis Angel Crowe. Calle Nicolás Quiroga s/n a 1.000 mts. oeste de ex Ruta Nacional 40 costado norte. La Consulta. San Carlos. Mayo 31, hora 8.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Daniel Astorga, Agrimensor, mensurará aproximadamente 9 ha. propiedad de Enrique José Carelli, pretendida por Juan Agustín López Campos para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Salvador s/n costado norte, a 45,00 mts. al oeste de Avenida Juan Perón. Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límites: Norte: Jorge Peltier y otra. Sur: Juan Barbeito y otros, Juan Zaefferer y otros. Este: calle Salvador Civit. Oeste: Gasparo Papa. Mayo 31, hora 17.30.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Alberto Rizzo, Agrimensor, mensurará 97,77 m2 de Adelina Nieves, en 20 de Junio 1411, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 31, hora 9.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 1150066,84 m2 de Jor-

ge Antonio Moreno. Km 758 Ruta Nacional 143 costado suroeste, Pareditas, San Carlos. Mayo 31, hora 9.00.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 320,80 m2 propiedad de Mirian Carmen Bayarri y otros. Calle San Isidro N° 1140, Ciudad, Rivadavia. Mayo 31, hora 16.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará aproximadamente 307,95 m2 (parte de mayor extensión) propiedad Margarita Pesetti de Lucero ubicada Bartolomé Mitre 1327, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 31, hora 18.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 270 m2 propiedad Pedro Rodríguez, ubicada Santa Rosa 2070, Barrio Alimentación, Las Cañas, Guaymallén. Mayo 31, hora 17.30.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrim., mensurará 121,00 m2 de Estela Mercedes Fernández en Chile 964, Cdad. Capital. Mayo 31, 10 hs.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrim., mensurará 263,90 m2 de Eduardo Emilio Lama Lama en calle Toledo esq. Andalucía, Gob. Benegas, Godoy Cruz. Mayo 31, 14 hs.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrim., mensurará 1.155,44 m2 de Francisco Enrique Gavasci, en calle Santos Vega 584, Chacras de Coria, Luján. Junio 1, 11 hs.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Enrique Luis Carobolante, Agrimensor, mensurará 9.934,20 m². Propiedad de «Ciancio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola» pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros y Carril Zapata s/n, Dto. Alto Salvador, Dpto. San Martín. Límites: Norte-Este: Chapanay Sociedad Anónima. Sur-Oeste: Carril Zapata. Sur-Este: Carril Costa Canal Montecaseros y Nor-Oeste: Chapanay Sociedad Anónima. Mayo 31, hora 10.
Bto. 63996
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Agrimensor Roberto Monton, mensurará 222.187 m² propiedad de Elizabet Miriam La Micela ubicado sobre el Circuito Challao Cerro de La Gloria, unos 3.500 mts. al oeste de la Rotonda El Challao, frente al ingreso a Quintas de San Isidro. Distrito El Challao, Las Heras. Junio 2, hora 17.30.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Roberto Monton, mensurará 141.169 m² propiedad de José La Micela ubicado sobre Circuito Challao Cerro de La Gloria, unos 2.500 mts. al oeste de la Rotonda El Challao, Distrito El Challao, Las Heras. Junio 2, hora 17.00.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Enrique Bartolomeo, Agrimensor, mensurará 248,43 m² propiedad de Agustín Fernández, Benielli N° 2535, Ciudad, Capital. Mayo 31, 17 hs.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 238,47 m² de Nicanor Segundo Olivares pretendida por Beatriz de los Angeles Olivares gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Laurentino Olascoaga N° 1080,

San José, Guaymallén. Mayo 31, hora 9. Límites: Norte: Alfredo Zalazar. Sur: calle Laurentino Olascoaga. Este: Fernando Ficarra. Oeste: Nicanor Segundo Olivares.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 270 m² aproximadamente propiedad de Saturno Financiera Industrial y Comercial S.R.L. pretendida por Ana María Delgado, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio. Norte: calle Leopoldo Lugones. Sur: Miguel Angel Garro. Este: Rosa Hilda Porcel. Oeste: Enzo Currenti. Leopoldo Lugones 6061, Villa Nueva, Gillén. Mayo 31, hora 15.45.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 750,51 m² propiedad Bertha Angela Orellano Viuda de Sandoval y otros. Ubicada: Adolfo Alsina N° 1.748, Godoy Cruz, San Francisco del Monte. Mayo 31, hora 12.00.
Bto. 63997
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Darío González, Agrimensor, mensurará 450,13 m² propiedad Marco Federico Fagioli, Morón 337, Ciudad, Capital. Mayo 31, hora 8.00.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará aproximadamente 941,39 m² parte mayor extensión propiedad Mercedes Orfila Argumedo Vda. de Rodríguez Vargas, ubicada Ruta Nacional N° 52 N° 7523, Capdevila, Las Heras. Mayo 31, hora 17.
Bto. 63993
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ignacio Guardiola y Claudio Fasceto, agrimensores, mensurarán 10023.01, propiedad Patio Mendoza, Sociedad Anónima, ubicada Leandro N. Alem 67, Ciudad, Capital. Mayo 31, hora 17.00.
Bto. 63754
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 2,85



«**CAUDAL S.A.**, domiciliada en Gutiérrez 11 de San Rafael (Mza.), e inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de noviembre de 1.988 y con Legajo en la Dirección de Personas Jurídicas N° 1.251, e Inmobiliaria SUMA S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 299 de San Rafael (Mza.), e inscrita en dicho Registro el 14 de noviembre de 1.984 y con Legajo en la Dirección de Personas Jurídicas N° 1.797, han celebrado compromiso de fusión por absorción el día 5 de enero de 1.999 aprobado por las respectivas asambleas el día 6 de enero de 1.999. CAUDAL S.A. es la incorporante y las cifras de su balance consolidado a la fecha de la fusión son: Activos \$10.085.351; Pasivos \$ 3.193.504; Patrimonio Neto \$ 6.891.847. Con fecha 31 de diciembre fueron practicados balances especiales de los cuales resulta que CAUDAL S.A. tenía Activos por \$ 6.982.556, Pasivos por \$ 1.518.753, y Patrimonio Neto de \$ 5.463.803, e Inmobiliaria SUMA S.A., \$ 4.942.453, \$ 3.514.409 y \$ 1.428.044, respectivamente. Continuarán vigentes las normas del actual estatuto de la incorporante, con la sola excepción del artículo primero, que dirá: Con la denominación de Inversora SUMA S.A. continuará operando la sociedad anónima oportunamente constituida en la ciudad de San Rafael, Mendoza, y que giraba con el nombre de Caudal S.A. La sociedad se registrará por el presente estatuto, por las disposiciones de la ley de sociedades y demás normas legales reglamentarias aplicables a las sociedades comerciales vigentes en la actualidad, y las que en el futuro se dicten. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero, si así lo acordara el Directorio.» Juan Carlos Franchetti
Presidente.
Bto. 63925
20/21/24/5/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

INDUSTRIAS CUYOMET S.A.
- Se comunica que por asamblea

general extraordinaria de accionistas N° 30 de fecha 14 de mayo de 1999 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social a Pesos sesenta y cinco mil cien (\$ 65.100) y modificar el Artículo 6° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 6°: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta y cinco mil cien (\$ 65.100) representado por seiscientas cincuenta y una acciones (651) clase «A» ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una y con derecho a cinco votos por acción.

Bto. 63958

21/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

JONANA S.R.L. - Cesión de cuotas sociales. Entre los Sres. Mario Roberto Carrasco, D.N.I. N° 12.128.901, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Constitución 180 de Rivadavia, Mza., mayor de edad y Victorina Yolanda Fattori, L.C. N° 8.347.115, viuda, comerciante, argentina, mayor de edad, con domicilio en Córdoba y W. Núñez, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: Primero: El Sr. Mario Roberto Carrasco, vende, cede y transfiere en plena propiedad la totalidad de sus cuotas sociales que tiene en la sociedad que gira bajo el nombre Jonana S.R.L. inscrita en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada en Legajo N° 4856 fs. del 21 de octubre de 1997, que asciende a treinta y seis cuotas de capital representativas de un capital de Pesos treinta y seis mil, vendiendo las cuotas sociales a la Sra. Victorina Yolanda Fattori, quien las adquiere de conformidad. Segunda: La presente cesión se efectúa por el precio total y convenido de Pesos treinta y seis mil, que la compradora abona en el acto, sirviendo la presente de suficiente recibo de pago. Tercero: La socia Venancia Valdemoros presta la conformidad prevista en el Art. 8 del Contrato Social no haciendo uso del derecho de preferencia previsto en el mismo, otorgando pleno acuerdo a lo actuado. Cuarto: El señor Mario Roberto Carrasco, a partir de la fecha queda total y absolu-

tamente desvinculado de la sociedad. Quinto: La Sra. Ana María del Cortijo Iscar, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.491.350, con domicilio en Constitución 180 de Rivadavia, Mza., en su calidad de cónyuge del vendedor, presta su expresa conformidad a la cesión efectuada, conforme lo determina el Art. 1277 del Código Civil, suscribiendo el presente para constancia. Sexta: El sellado del presente será soportado por partes proporcionales por las partes contratantes. Séptimo: Las partes constituyen domicilio en los indicados oportunamente y declaran que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Tercera Circunscripción Judicial, renunciando expresamente al Fuero Federal. Para su fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Rivadavia, Mza. a 18 de mayo de 1999.

Bto. 63960

21/5/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

MEDIFE S.A. - Se informa que mediante asamblea extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1998, fueron aprobados los siguientes puntos: Primero: Aumento de capital \$ 4.456.380,00, el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes y fue realizado mediante la capitalización de aportes irrevocables. Segundo: Se decidió en función del Art. 206 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y dado que las pérdidas habían superado el 50% de su capital y sus reservas disminuir el capital a la suma de \$ 1.200.000,00, también aprobado por unanimidad y Tercero: Modificación del artículo quinto del estatuto social «El capital social se establece en Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00) representado por un millón doscientas mil (1.200.000) acciones nominativas no endosables de Pesos uno (\$) cada una de valor nominal con derecho a cinco votos por acción (clase A). Las acciones y certificados provisionales tendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme

el Art. 188 de la Ley de Sociedades».

Bto. 63973

21/5/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

MEDIFE S.A. - Se informa que mediante asamblea general ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1998, fue elegido por un periodo de un ejercicio el siguiente Directorio, como Directores titulares a los Sres. Jorge Gustavo Piva, Carlos Enrique Hernández, Miguel A. Berdullas, Jorge Gambi y Emilio Magnaghi y como Directores suplentes los Sres. Armando Morón, Miguel A. Colom, Héctor Seoane, Jaime Aguilo y Eduardo Ferrer. Disponiéndose el siguiente orden de reemplazo de los Sres. Directores: respecto del director titular Jorge Gustavo Piva lo reemplazará el director suplente Armando Morón, respecto del director titular Carlos Enrique Hernández lo reemplazará el director suplente Miguel A. Colom, respecto del director titular Miguel A. Berdullas lo reemplazará el director suplente Héctor Seoane, respecto del director titular Jorge Gambi lo reemplazará el director suplente Jaime Aguilo, respecto del director titular Emilio Magnaghi lo reemplazará el director suplente Eduardo Ferrer. Por acta de directorio de fecha 30 de noviembre de 1998, fueron designados como presidente el Sr. Carlos Enrique Hernández y como vicepresidente el Sr. Jorge Gustavo Piva.

Bto. 63974

21/5/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

TMB INGENIERIA S.R.L. - Informa que por contrato de fecha 20 de marzo de 1999, Daniel Alberto Aquino, D.N.I. N° 11.580.451, cede y transfiere a Oscar Rubén Campoccia, D.N.I. 8.595.148, José Alberto Alocco, D.N.I. 12.450.447, Carlos Eugenio Alocco, D.N.I. 6.907.752 y Román Antonio Armijo, D.N.I. 11.921.734 el 20% del capital social de TMB Ingeniería S.R.L. que es de su propiedad, en proporción de 5% para cada uno de los cesionarios, por el precio total de Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), de modo que el capital social queda constituido de la siguiente manera: Carlos Eugenio Alocco el 25%, José Alberto Alocco el 25%, Oscar

Rubén Campoccia el 25% y Román Antonio Armijo el 25%.

Bto. 63983

21/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

DISTRIBUIDORA SENDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Cesión de cuotas sociales. Ana María Del Cortijo Iscar a Silvestre Lara. Escritura número diez. En la Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Gustavo Daniel Rosso, Notario, Titular del Registro número trescientos, Protocolo General, comparecen por una parte, la señora Ana María Del Cortijo Iscar, argentina, Documento Nacional de Identidad número 11.491.350, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Roberto Carrasco, domiciliada en calle Constitución 180 Rivadavia, Mendoza, de profesión diseñadora industrial, por una parte y por la otra el señor Silvestre Lara, argentino, Documento Nacional de identidad número 20.115.592, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Isaac Estrella sin número, Santa María de Oro, Rivadavia, Mendoza los comparecientes son mayores de edad, capaces de mi conocimiento, como que concurren por sí y sus propios derechos y expresan: Primero: Que la señora Ana María Del Cortijo Iscar, en su carácter de socia de Distribuidora Senda Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el legajo número 4203, fojas 1, y Acta Complementaria de fecha 30-11-93 al Legajo 4203 a fojas 5, del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada cede y transfiere a título de venta y el señor Silvestre Lara, adquiere las diez cuotas sociales suscriptas e integradas en Distribuidora Senda S.R.L., por la suma de Pesos diez mil, importe que el cesionario cancela íntegramente en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Segundo: La presente cesión de las cuotas sociales., comprende los derechos patrimoniales emergentes de las mismas, esto es: su capital social, activo, pasivo, muebles, útiles, enseres, créditos, deudas, contra-

tos, personal administrativo y de maestranza con sus respectivas antigüedades y en fin todo ello impuesto y demostrado al 31 de diciembre de 1998, lo que es aceptado debidamente por el nuevo socio de plena conformidad, dejando constancia que la posesión de los bienes que involucra en el presente acto jurídico se entregan en este acto por tradición que se efectúa en el día de la fecha. Tercero: Declara la cedente que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, que las cuotas objeto del presente instrumento no las tienen cedidas, gravadas ni comprometidas en forma alguna. En consecuencia la cedente haciendo tradición, se aparta y desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo cedido tenía y se lo transmite al cesionario para que colocado en su mismo grado y prelación los ejercite en la forma y modo que más convenga a sus intereses, quedando por tanto de hecho y de derecho desvinculada de la sociedad y perdida su condición de socia. Cuarto: La parte cesionaria, declara conocer el estado patrimonial y los bienes que se involucran en la presente cesión. Quinto: Legitimación Notarial. El notario autorizante hace constar, que por averiguaciones efectuadas en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en la fecha se acredita., que la cedente no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. b) Como asimismo impone a las partes la obligación, impuesta por la Ley de Sociedades de la inscripción en el Registro respectivo del presente instrumento en el expediente respectivo, para que surta sus efectos legales contra terceros, previa publicación edictal por un día en un diario de publicaciones legales o Boletín Oficial. Sexto: Impositiva: El notario autorizante hace constar que retiene el 1,5% para el impuesto de sellos lo que será depositado en tiempo y forma. Séptimo: Consentimiento conyugal. Presente en este acto el señor Mario Roberto Carrasco, argentino, Documento Nacional de Identidad número 12.128.901 otorga el consentimiento conyugal exigido por el artículo 1.277 de Código Civil y asimismo presta conformidad respecto de la cesión que se instrumenta por este acto declarando conocer y aceptar al cesio-

nario y nuevo socio señor Silvestre Lara. Autorización Expresa. Se faculta al Contador Público Aldo Luis Martínez, en forma expresa y se lo inviste de facultades suficientes para que se presente al juez competente y solicite la inscripción en el Registro Respectivo. En su testimonio, previa lectura y ratificación de su contenido, firman por ante mí doy fe.

Bto. 63959

21/5/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

LUBRICANTES CUYO S.R.L.

- Cesiones de cuotas y modificación de contrato social. Con fecha uno de diciembre de 1977, se resolvió modificar parcialmente el contrato social, específicamente lo referente al término de duración de la sociedad, aprobándose que la sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir del día primero de enero de 1978. Con fecha veintidós de enero de 1990, los señores Rolando Benito Ciccarelli e Italo Angel Ciccarelli, le cedieron a Pedro Carlos Ciccarelli sus respectivas cuotas de capital, mediante contratos privados, aprobados por asamblea de socios. Asimismo, con fecha veintidós de abril de 1991 Carlos Alberto Ciccarelli cedió por venta sus cuotas de capital a la señora Adela Celia Panella de Ciccarelli; cesión aprobada por asamblea de socios, que determinó la incorporación a la sociedad a Adela Celia Panella de Ciccarelli, con una participación de 161 cuotas de capital, quedando integrado el capital social de la manera siguiente: Pedro Carlos Ciccarelli 378 cuotas de capital, José Nazareno Ciccarelli 161 cuotas de capital y Adela Celia Panella de Ciccarelli 161 cuotas de capital. Con fecha veinte de octubre de 1994 el socio José Nazareno Ciccarelli cedió sus 161 cuotas de capital al socio Pedro Carlos Ciccarelli, quedando integrado el capital social de la manera siguiente: Pedro Carlos Ciccarelli 539 cuotas de capital y Adela Celia Panella de Ciccarelli 161 cuotas de capital. Con fecha quince de noviembre de 1994, por asamblea de socios se aprobó la reforma del contrato social y la aceptación de la compra del inmueble, que originalmente fue comprado por los socios para Lubricantes Cuyo S.R.L. Se resuelve transcribir en

acta el texto ordenado del contrato social, cuya aprobación responde al texto siguiente: Texto Ordenado de Contrato Social de Lubricantes Cuyo S.R.L. : Integrantes: Pedro Carlos Ciccarelli, argentino, mayor de edad, nacido el cinco del mes de noviembre de 1927, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Celia Panella, con domicilio en Lateral Sur de Avenida de Acceso Este 1253 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con libreta de enrolamiento N° 6.830.459, y Adela Celia Panella de Ciccarelli, argentina, mayor de edad, nacida el veintiocho del mes de octubre de 1929, comerciante, casada en primeras nupcias con Pedro Carlos Ciccarelli, con domicilio en Lateral Sur de Avenida de Acceso Este 1253 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con libreta cívica N° 1.251.754; como únicos integrantes de Lubricantes Cuyo S.R.L., que se registrará por la ley de sociedades comerciales y cláusulas siguientes: Artículo Primero: Constitución y Razón social: Las personas anteriormente individualizadas, son los únicos integrantes de la sociedad Lubricantes Cuyo S.R.L., que tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, actualmente en Avenida Bandera de los Andes 3218 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. Artículo Tercero: Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de lubricantes, aditivos, combustibles, sus derivados, transportes a granel de combustibles líquidos, sólidos, sus derivados, y cargas en general. La sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, automotores, marcas de fábrica, patentes de invención y cualquier otro valor cotizable o no en Bolsa de Comercio y celebrar contratos con empresas establecidas o por establecerse. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, de cualquier tipo, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derechos que le acuer-

dan los contratos respectivos. Podrá realizar operaciones de exportación e importación, relacionadas con el rubro comercial de la misma; pudiendo gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión del gobierno nacional, provincial o comunal, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales y podrá efectuar todo tipo de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales, Oficiales o Privados y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Podrá efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y en general todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000), representados por setecientos (700) Cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas, de la forma siguiente: Pedro Carlos Ciccarelli quinientas treinta y nueve (539) cuotas de capital, que representan Pesos cincuenta y tres mil novecientos (\$ 53.900); y Adela Celia Panella de Ciccarelli, ciento sesenta y una (161) cuotas de capital, que representan Pesos dieciséis mil cien (\$ 16.100). Capital que actualmente está representado por un inmueble. Artículo Quinto: Aumento de Capital: El capital social podrá ser ampliado por una sola suscripción o en suscripciones sucesivas, por decisión de los socios, tomada por unanimidad. Los aumentos de capital serán suscriptos por los socios en el número que cada uno de ellos juzgue conveniente o en proporción a las cuotas que posean a la fecha que la Asamblea resuelva hacerlo. El aumento de capital podrá efectuarse por capitalización de reservas no legales o especiales o por admisión de nuevos socios. Artículo Sexto: Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por mayoría de capital.

Designándose para tales funciones al socio Pedro Carlos Ciccarelli, quien revestirá el cargo de gerente con uso de la firma social, ejerciendo la representación de la sociedad y la obligará con su sola firma. La designación se formaliza por el término de duración de la sociedad; pudiendo ser removido por causas justas y debidamente probadas. Artículo Séptimo: Balances: La contabilidad de la sociedad se llevará a cabo conforme las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los medios técnicos que fijen oportunamente. Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas que deberá ser aprobado por los socios y de conformidad con las normas fijadas por la ley de sociedades comerciales. Los ejercicios cierran el día treinta y uno de diciembre de cada año. Artículo Octavo: Las utilidades y pérdidas serán distribuidas en proporción al capital social de los socios. Las utilidades y realizadas, previo las deducciones para reservas legales, serán distribuidas a los socios en la proporción del capital social de cada uno. Artículo Noveno: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales serán transmisibles libremente entre los socios y sus respectivos cónyuges e hijos, pero no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sino se cuenta con el consentimiento previo y unánime de los socios. Los socios tendrán el derecho de preferencia, que podrán ejercitar de acuerdo a lo que dispone la ley de sociedades comerciales. El socio que proponga ceder sus cuotas de capital, deberá comunicar su decisión a los otros socios, quienes deberán pronunciarse en el término no mayor de treinta días corridos de haber recepcionado la comunicación; vencido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho de preferencia, se considerará por renunciado a dicha facultad quedando en libertad para transferir las cuotas de capital. Artículo Décimo: La sociedad no será disuelta en caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad absoluta, en cuyo caso será incorporado el cónyuge del fallecido o incapaz, en forma automática y con la sola presentación de la resolución judicial

que acredite el fallecimiento y el vínculo matrimonial. La incorporación de herederos del socio fallecido o incapaz, deberá ser resuelta por el resto de los socios, una vez que sean adjudicadas las cuotas de capital del fallecido o incapaz. Durante el período de indivisión de la herencia, representará a los herederos el Administrador de la sucesión. En caso de oposición al ingreso de herederos, las cuotas de capital serán valuadas por el mismo procedimiento previsto para la cesión de cuotas. Los herederos admitidos podrán ejercer el derecho previsto por el artículo ciento cincuenta y cinco de la ley de sociedades. Artículo Décimo Primero: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo noventa y cuatro de la ley de sociedades, excepto si devienen de circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos seis, siete, ocho y nueve y artículo noventa y seis del mismo cuerpo legal. Artículo Décimo Segundo: Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de un liquidador designado por resolución de la mayoría de capital, a quien se le fijarán las facultades y obligaciones, en un todo de acuerdo a lo que legalmente dispone la ley de sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador deberá confeccionar un balance general y el proyecto de distribución en proporción al capital social. Artículo Décimo Tercero: Cuando se plantee alguna divergencia entre dos o más socios, sobre aspectos de interpretación del contrato social, la misma deberá plantearse ante la asamblea de socios, quedando dilucidada la situación por la decisión de la mayoría debiendo ser acatada por el socio la resolución, quedándole a salvo las acciones legales que por ley le correspondan. El que antecede es el texto ordenado del contrato social, que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la sociedad, que deberá ser publicado en la forma autorizada por la ley de sociedades, pasado a escritura pública y registrado ante el Registro Público de Sociedades, quedando autorizados los gerentes para realizar la totalidad de las tramitaciones legales para la obtención de la registración correspondiente. No habiendo nada más

que tratar, se da por terminada la asamblea, suscribiendo la presente los integrantes de la sociedad.

Bto. 63936
21/5/99 (1 P.) \$ 66,50

(*)

VACAT S.A. - Reforma del estatuto social por asamblea general extraordinaria, de fecha 5 de abril de 1999: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos veintisiete mil (\$ 227.000), representado en doscientos veintisiete mil (227.000) acciones de un valor nominal de Pesos un (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitán contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 64752
21/5/99 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 1919-S-99

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1999, a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de combustibles varios con destino al Parque Automotor de la Municipalidad de General Alvear Mza., según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal Nº 1919-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 horas.

Valor pliego: \$ 30.
Bto. 40119
20/21/5/99 (2 P.) \$ 15,20

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
Hospital Teodoro J. Schestakow
Licitación Pública

Drogas y monodrogas para uso en farmacia.
Fecha de apertura: 7 de junio de

1999, hora 10,30, Lugar de apertura: Hospital Teodoro J. Schestakow.

Los Pliegos pueden retirarse en la Oficina de Compras del Hospital Teodoro J. Schestakow, Cte. Torres 150 San Rafael Mza. CP 5600 de 7 a 14 hs. de lunes a sábados.

20/21/24/5/99 (3 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Aviso Licitación Pública
Nº 61-99

PRORROGASE el llamado a Licitación Pública Nacional, para el día 22 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas, por la pavimentación de distintas calles del Departamento de Guaymallén-BID II, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 384.752-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 63985
20/21/5/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Aviso Licitación Pública
Nº 69-99

Llámase a licitación pública, para el día 15 de junio de 1999 a las once (11.00) horas, por la provisión de materiales, contratación de mano de obra y equipos necesarios, para el ensanche de calle Nicolás Avellaneda, tramo Godoy Cruz a Virgen de las Nieves del Distrito Belgrano del Departamento de Guaymallén; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 382.302-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 63984
20/21/5/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 2842-M-99

Objeto: Adquisición de materiales de librería.

Destino: Departamento de Compras y Suministros, Depósito General.

Fecha de apertura: 7 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 12,00 (Pesos doce).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 63990
21/24/26/5/99 (3 P.) \$ 19,50

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Licitación Pública Nº 1137/99
Apertura 7 de junio de 1999
A las 11.00 horas -

Honorable Cámara de Senadores. Adquisición por el sistema de leasing (alquiler con opción a compra) del equipamiento informático del Centro de Cómputos de la H. C. Senadores. La presente licitación tiene por objeto la provisión, instalación, implementación, prueba y puesta en servicio de equipos, redes, cableado, capacitación, desarrollo y migración de sistemas.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

Lugar de consulta: además del lugar de venta de pliegos, los mismos podrán consultarse en Casa de Mendoza, Callao 445, Capital Federal. Tel. 3710835 - Fax 3732580.

21/5/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Licitación Pública**Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:**

Nº 22: Adquisición de dos electrobombas sumergibles destinadas para reemplazo en distintos pozos de agua y para la perforación del Parque Metropolitano del Sur. Presupuesto Oficial de \$ 31.000,00 (Expte. Nº 5750/99).

Apertura: día 9 de junio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 31,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas: Pesca-ra 190 - Maipú (Mza.). Fax Nº 061-4972661.

Bto. 63964

21/24/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
CUARTO DISTRITO - MENDOZA
Licitación Pública Nº 9/99

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 8 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 64765

21/24/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
PLAN OBRAS DE EMERGENCIA HIDRICA
Llamado a Licitación Pública**Obras Río Mendoza**

*Construcción aforadores de derivados del Canal Marianoff

*Construcción aforadores de derivados del Canal San Pedro y San Pablo

*Construcción aforadores en derivados del Canal Bajada de Araujo

*Reparación Cámara Desripadora y desarenadora Dique Cipolletti.

*Remodelación Secciones de Aforo Canales Matrices

Expte.: 223596

Presupuesto Oficial: \$ 216.316,55

Fecha de Licitación: 11/06/99

Apertura de propuestas: 20,00 hs.

Lugar: Sede Central del D.G.I.

Precio de la carpeta: \$ 500.-

Obras Río Tunuyán Superior

*Construcción aforadores Canales Matrices

*Arroyo Claro - modernización partidos

*Construcción tomas inspección Yaucha Aguanda

*Arroyo Salas Caroca - modernización partidos

*Arroyo Claro - reparación hoja partidora

*Canal Consulta - modernización partidos

*Canal Rama de Afuera - revestimiento un tramo

Expte.: 223597

Presupuesto Oficial: \$ 315.469,32

Fecha de Licitación: 9/06/99

Apertura de propuestas: 10,00 hs.

Lugar: Subdelegación Aguas Río Tunuyán Superior

Precio de la carpeta: \$ 500.-

Obras Río Tunuyán Inferior

*Modernización Compartos Santa Rosa - martillo II

*Impermeabilización Canal Chacabuco - Arboles 1er. tramo

*Canal La Paz - Rama Sur y Norte revestimiento de un tramo

Expte.: 223598

Presupuesto Oficial: \$ 312.062,00

Fecha de Licitación: 11/06/99

Apertura de propuestas: 13,00 hs.

Lugar: Subdelegación Aguas Río Tunuyán Inferior

Precio de la carpeta: \$ 500.-

Obras Río Diamante

*Canal Arroyo del Medio - revestimiento 200 m

*Canal Matriz Goudge - revestimiento en Rama Sáez

*Canales varios - obras de mejoramiento de distribución de aguas

*Canales marginales - mantenimiento hoja partidora

*Canal Pávez - revestimiento

Expte.: 223599

Presupuesto Oficial: \$ 344.700,00

Fecha de Licitación: 9/06/99

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 203.515,08
Entrada día 20/05/99	\$ 894,55
Total	\$ 204.409,63

Apertura de propuestas: 15,00 hs.
Lugar: Subdelegación Aguas Río Diamante
Precio de la carpeta: \$ 500.-

Obras Río Atuel

*Canal Matriz Nuevo Alvear - Rama dos - Canal Norte, revestimiento 1000 m

*Construcción secciones de aforo

Expte.: 223600

Presupuesto Oficial: \$ 137.425,59

Fecha de Licitación: 9/06/99

Apertura de propuestas: 19,00 hs.

Lugar: Subdelegación Aguas Río Atuel

Precio de la carpeta: \$ 500.-

La Documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación sito en calle Barcala y Avenida. España, ciudad Mendoza

21/24/5/99 (2 Pub.) a/cobrar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
Decreto Ley Nº 555/75**2do. llamado a Licitación Pública****Río Mendoza**

Obra: Provisión de agua a la localidad de Potrerillos Zona Sur (alta montaña)

Expte.: 223178

Presupuesto Oficial: \$ 272.247,18

Fecha de Licitación: 15/06/99

Apertura de propuestas: 9,00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 125.-

La Documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación sito en calle Barcala y Avda. España, ciudad Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.

21/24/5/99 (2 Pub.) a/cobrar